

85-321A



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

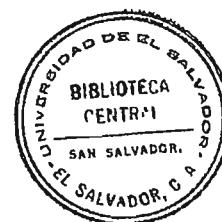
METODOS DE ANALISIS APLICADOS PARA LA
CONCESION DEL CREDITO INDUSTRIAL EN
LA BANCA COMERCIAL DE EL SALVADOR

TRABAJO DE GRADUACION PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO EN
ADMINISTRACION DE EMPRESAS

PRESENTADO POR:

ROSA DELIA SALGUERO DE ALAS



ENERO DE 1984

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTRO AMERICA

85-321A



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

METODOS DE ANALISIS APLICADOS PARA LA
CONCESION DEL CREDITO INDUSTRIAL EN
LA BANCA COMERCIAL DE EL SALVADOR

TRABAJO DE GRADUACION PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO EN
ADMINISTRACION DE EMPRESAS

PRESENTADO POR:

ROSA DELIA SALGUERO DE ALAS



ENERO DE 1984

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTRO AMERICA

T
332.742
S164m

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

DR. MIGUEL ANGEL PARADA
Rector

DRA. ANA GLORIA CASTANEDA DE MONTOYA
Secretario General

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

LIC. CARLOS HUMBERTO HENRIQUEZ
Decano

LIC. JOSE FERNANDO FLORES
Secretario

JURADO EXAMINADOR

PRESIDENTE : LIC. FRANCISCO CHACON
PRIMER VOCAL : LIC. LUIS ARNOLDO HERNANDEZ PLEITEZ
SEGUNDO VOCAL : LIC. SANTIAGO EDUARDO PAEZ COLORADO

RECONOCIMIENTO

A Dios Todopoderoso:

Por haber permitido la culminación de mi carrera profesional

A mis padres:

Juan Miguel Salguero y María Isabel de Salguero,
Por ayudarme con sus oraciones

A mi esposo:

José Hernán Alas Alfaro,
Por su apoyo y comprensión

A mis hijitos:

Karen Guadalupe, Diana Verónica y Javier Enrique,
Que me sirven de estímulo para el logro de mis aspiraciones

A mi Asesor:

Lic. Eduardo Páez Colorado,
Por su dedicación y acertada orientación en la realización de este
trabajo

A mi Ex-compañero de tesis:

Misael Armando Tejada (Q.D.D.G.)
Quien colaboró en este trabajo

Y a todas las personas que en una u otra forma hicieron posible la realización de la presente tesis.

T
332.742
S164m

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

DR. MIGUEL ANGEL PARADA
Rector

DRA. ANA GLORIA CASTANEDA DE MONTOYA
Secretario General

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

LIC. CARLOS HUMBERTO HENRIQUEZ
Decano

LIC. JOSE FERNANDO FLORES
Secretario

JURADO EXAMINADOR

PRESIDENTE : LIC. FRANCISCO CHACON
PRIMER VOCAL : LIC. LUIS ARNOLDO HERNANDEZ PLEITEZ
SEGUNDO VOCAL : LIC. SANTIAGO EDUARDO PAEZ COLORADO

RECONOCIMIENTO

A Dios Todopoderoso:

Por haber permitido la culminación de mi carrera profesional

A mis padres:

Juan Miguel Salguero y María Isabel de Salguero,
Por ayudarme con sus oraciones

A mi esposo:

José Hernán Alas Alfaro,
Por su apoyo y comprensión

A mis hijitos:

Karen Guadalupe, Diana Verónica y Javier Enrique,
Que me sirven de estímulo para el logro de mis aspiraciones

A mi Asesor:

Lic. Eduardo Páez Colorado,
Por su dedicación y acertada orientación en la realización de este
trabajo

A mi Ex-compañero de tesis:

Misael Armando Tejada (Q.D.D.G.)
Quien colaboró en este trabajo

Y a todas las personas que en una u otra forma hicieron posible la realización de la presente tesis.

INTRODUCCION

CAPITULO I - CONSIDERACIONES GENERALES

1,	BANCOS COMERCIALES	1
1.1	Antecedentes	1
1.2	Operaciones	5
2.	CREDITO BANCARIO	7
2.1	Concepto	7
2.2	Clasificación	8
2.2.1	Créditos Directos	8
2.2.2	Créditos Indirectos	9
3.	PRESTAMOS BANCARIOS	11
3.1	Concepto	11
3.2	Clasificación	11
3.2.1	Por su Plazo	12
3.2.2	Por su Garantía	12
3.2.3	Por su Destino	13
4.	ORGANIZACION DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA DIVISION DE CREDITOS	15
5.	PROCEDIMIENTO EN EL TRAMITE DE SOLI- CITUDES CREDITICIAS	18

CAPITULO II - ASPECTOS PRELIMINARES A CONSIDERAR
EN LA TRAMITACION DE UN PRESTAMO

1.	ASPECTOS LEGALES SOBRE PRESTAMOS Y SU APLICACION PRACTICA	22
----	--	----

	Página
1.1 Límites de Cartera por Plazos	22
1.2 Límites máximos de Cartera por Actividad Económica	28
1.3 Límites en el Financiamiento Individual	30
1.4 Capacidad de inversión en préstamos medida a través del Fondo Operativo	31
2. ASPECTOS DEL SOLICITANTE	36
2.1 Entrevista Personal	36
2.2 Documentación exigida	37
 <u>CAPITULO III - INVESTIGACION DE CAMPO</u>	
1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	40
2. ALCANCE DE LA INVESTIGACION	41
3. CONTENIDO Y RESULTADO DE LA INVESTIGACION	42
3.1 Contenido	42
3.2 Resultado	42
3.2.1 Generalidades	43
3.2.2 Normas y Políticas crediticias	43
3.2.3 Operaciones de Préstamos	45
3.2.4 Tramitación de solicitudes	46
3.2.5 Análisis	49
 <u>CAPITULO IV - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</u>	
1. CONCLUSIONES	53
2. RECOMENDACIONES	58
 <u>CAPITULO V - ANALISIS DE LAS SOLICITUDES DE CREDITO, SITUACION PROPUESTA</u>	
1. GENERALIDADES	61

	Página
2. ANALISIS CUALITATIVO DEL SOLICITANTE	62
2.1 Consideraciones Generales de la Empresa	62
2.2 Experiencia Crediticia	65
3. ANALISIS TECNICO ECONOMICO	67
3.1 Mercado	67
3.2 Producción	69
3.3 Garantías	73
3.4 Destino del crédito	76
4. ANALISIS ECONOMICO FINANCIERO	80
4.1 Estados Financieros	80
4.1.1 Depuración de los Estados Financieros	81
4.1.2 Análisis por medio de ratios	83
4.2 Estado de Origen y Aplicación de Fondos	90
4.3 Presupuesto de Efectivo	93
4.4 Estados Financieros Pro-Forma	96
4.5 Capacidad de Pago	99
5. INFORMES DE ANALISIS	100
ANEXOS	
Anexo No. 1 Transcripción de aspectos legales que regulan el otorgamiento de préstamos	105
Anexo No. 2 Cuestionario dirigido a los Bancos Comerciales para investigación de campo	110
Anexo No. 3 Tabulación de resultados de Investigación de campo	117
Anexo No. 4 Balance General de Empresa BACEAS, S. A.	134

	Página
Anexo No. 5 Estado de Resultados de Empresa BACEAS, S. A.	135
Anexo No. 6 Datos adicionales de Empresa BACEAS, S.A.	136
Anexo No. 7 Modelo de Hoja de Trabajo del Estado de Origen y Aplicación de Fondos	140
Anexo No. 8 Hoja de Trabajo del Estado de Origen y A- plicación de Fondos de Empresa BACEAS, S.A.	141
Anexo No. 9 Hoja de Trabajo para determinar los sal-- dos del Balance General Pro-Forma	143

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

INTRODUCCION

En la distribución de los Activos de los bancos, los préstamos representan el rubro más importante, de cuyo otorgamiento y manejo depende su liquidez para enfrentarse a los retiros de depósitos, cubrir gastos y permitir una razonable ganancia.

El otorgamiento del crédito bancario no es más que una técnica en la que se involucra, entre otras cosas, la valuación de la capacidad moral, económica y financiera del prestatario; y para utilizar adecuadamente esta técnica, se ha desarrollado el trabajo: "Métodos de Análisis aplicados para la Concesión del Crédito Industrial en la Banca Comercial de El Salvador", mediante el cual se pretende dar una guía a los Oficiales y Analistas de créditos de los bancos comerciales, para calificar adecuadamente al solicitante.

Este trabajo se ha encausado al análisis de créditos industriales en razón de que, según la investigación preliminar, es el sector económico que recibe mayor financiamiento con recursos de los bancos comerciales, pues el sector Agropecuario es atendido con líneas de crédito del Banco Central de Reserva de El Salvador, quien da las bases para su calificación y su otorgamiento, actuando el resto del sistema bancario, únicamente como intermediario financiero.

Con tal lineamiento se verán superados ciertos métodos empíricos aplicados en la actualidad por algunas instituciones, lo cual contribuirá a -

mantener el riesgo crediticio en límites razonables, minimizar pérdidas y propiciar una adecuada liquidez.

Se hace la aclaración que la presente investigación excluyó a los Bancos Hipotecario de El Salvador, de Fomento Agropecuario y de Fomento Industrial, por el hecho de que estos bancos se rigen en primera instancia por leyes propias o específicas, en cambio los Bancos tipificados como Bancos Comerciales se rigen primordialmente por la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

El trabajo en mención se ha desarrollado en cinco capítulos, El primero trata consideraciones generales con el objeto de ubicar al lector en el conocimiento del tema. En éste se da a conocer la conceptualización de banco comercial en El Salvador y las operaciones que realizan, estableciéndose la diferencia entre las diversas operaciones de crédito. Se expone también la organización de la División de Créditos que actualmente presentan los bancos en referencia y el procedimiento seguido para el trámite de solicitudes crediticias.

El Capítulo dos comprende los aspectos preliminares a considerar en la tramitación de un préstamo, partiendo con los aspectos legales que regulan la concesión de los mismos, los que se exponen en forma descriptiva mostrándose a la vez su aplicación práctica.

El Capítulo tres se refiere a la investigación de campo, la cual ha con

sistido en investigar y evaluar los métodos de análisis utilizados por los bancos comerciales de El Salvador para la concesión de préstamos; asimismo en conocer si cumplen con los aspectos legales que rigen el otorgamiento de los mismos.

En el Capítulo cuatro se resumen las conclusiones a las que se ha llegado a través de la investigación; asimismo se han formulado recomendaciones prácticas que serán de utilidad al Sistema Bancario.

Con el Capítulo cinco se finaliza el trabajo, el cual se refiere al Análisis crediticio propuesto a través del cual se puede llegar a una conclusión sólida sobre la conveniencia o inconveniencia de conceder el financiamiento solicitado. Dicho análisis comprende tres métodos: El análisis cualitativo por medio del cual se evalúa la solvencia moral y crediticia del prestatario; es decir se refiere al conocimiento de la persona solicitante; el análisis Técnico Económico, referente al análisis del mercado, producción, garantías y destino del crédito; y el análisis financiero relativo a la evaluación e interpretación de los Estados Financieros, del Estado de Origen y Aplicación de Fondos; del Presupuesto de Efectivo y de los Estados Financieros Pro-Forma.

Por haberse imposibilitado recabar información de una empresa real para ejemplificar todo el análisis, se ha ilustrado únicamente con ejemplo - el tercer método propuesto que es el Análisis Financiero, tomando de base los Estados Financieros de una empresa hipotética a la cual se le ha llamado EMPRESA BACEAS, S. A.

Se presenta también en este capítulo un formato del contenido que debe tener el informe sobre el análisis realizado.

El trabajo se complementa con anexos que facilitarán la comprensión de la lectura.

Se deja constancia del sincero agradecimiento a las Instituciones Bancarias que generosamente brindaron su valiosa ayuda aportando la información que se les solicitó y que contribuyó en gran medida para desarrollar el presente trabajo de graduación.

CAPITULO I
CONSIDERACIONES GENERALES

1.- BANCOS COMERCIALES

1.1 Antecedentes

1.1.1 Conceptualización de Banco Comercial

Antes de hacer referencia a los antecedentes históricos de los bancos comerciales, conviene exponer en primera instancia lo que se entiende por Banco Comercial.

Algunos autores coinciden en definir a éstos como las Instituciones Financieras que se dedican a obtener depósitos y efectuar préstamos de corto plazo.

Así por ejemplo, la Ley de Bancos de Guatemala promulgada en 1946 dice que Bancos Comerciales son "las Instituciones de Crédito que reciben depósitos monetarios y depósitos a plazo menor con objeto de invertir su producto, principalmente en operaciones activas de corto plazo".

La Ley de Bancos del Perú en su artículo 62 define como Banco Comercial a la "Empresa Bancaria cuyo negocio principal consiste en recibir dinero en depósito del público e invertirlo, junto con su propio capital en

conceder préstamos para ser reembolsados en un plazo no mayor de un año..."

Con base en las definiciones anteriores, resulta evidente que tanto en la captación de depósitos como en el otorgamiento del crédito, los bancos comerciales de algunos países operan dentro del margen del corto plazo.

En El Salvador, la Ley que regula el Sistema Bancario llamada LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES (LICOA) 1/ al definir a los bancos comerciales, no sólo se refiere a operaciones de corto plazo sino también involucra el mediano plazo, pues al respecto el Art. 53 dice:

"Son Bancos de Depósito o Bancos Comerciales las instituciones de crédito que obtienen fondos del público mediante la recepción de depósitos de dinero, a la vista, a plazo o con aviso previo. Dichos bancos colocarán sus fondos, principalmente en operaciones de crédito a corto y mediano plazo".

Sobre el particular, las Autoridades Monetarias a través de resoluciones han facultado a los bancos comerciales para que realicen otras operaciones de captación y colocación de recursos financieros, en las cuales, además de los plazos legales antes citados, también emplean el largo plazo.

1/ Promulgada según Decreto Legislativo No. 94 de 17 de sept ./70, publicado en el Diario Oficial No. 199, Tomo 229 del 30 de octubre de 1970.

Desde este punto de vista y con base en las definiciones antes expuestas, se puede estructurar el concepto que en nuestro país se puede dar a un Banco Comercial:

Institución Financiera cuya actividad principal consiste en captar recursos monetarios tanto del público como de otras instituciones crediticias con el objeto de colocarlos en créditos e inversiones, ya sea a corto, mediano y largo plazo.

1.1.2 Reseña Histórica de la Banca Comercial

Antes del 28 de junio de 1934, el Sistema Bancario Comercial lo integraban los bancos Salvadoreño, Occidental y Agrícola Comercial, quienes, además de otorgar créditos y percibir depósitos en dinero tenían la facultad de emitir billetes. En esa fecha desapareció el Banco Agrícola Comercial al negociar sus acciones y fundarse el Banco Central de Reserva de El Salvador, con cuya creación los bancos Salvadoreño y Occidental perdieron el privilegio de emitir billetes por lo que transfirieron al Banco Central las existencias de oro que respaldaban sus emisiones. Luego, el Banco Occidental entró en liquidación en el año 1939, clausurando sus operaciones en 1951.

Al 15 de marzo de 1980, fecha de la Nacionalización de las Instituciones de Crédito y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, el Sistema Bancario Comercial se había incrementado a diez instituciones:

Institución	Fecha de fundación
1. Banco Salvadoreño	5 de enero de 1885
2. Banco de Comercio de El Salvador	23 de agosto de 1949
3. Banco Agrícola Comercial de El Salvador	31 de enero de 1955
4. Banco Capitalizador	1° de junio de 1956
5. Banco de Crédito Popular	1° de julio de 1957
6. Banco de Desarrollo e Inversión	7 de abril de 1965
7. Banco Cuscatlán	8 de junio de 1972
8. Banco Financiero	14 de febrero de 1977
9. Banco Internacional de El Salvador	10 de agosto de 1977
10. Banco Mercantil	9 de noviembre de 1978

Como consecuencia del proceso de nacionalización, el 11 de septiembre de 1982, se fusionaron los Bancos Cuscatlán e Internacional de El Salvador, desapareciendo este último, quedando únicamente nueve bancos comerciales.

Es de hacer notar que de acuerdo al Art. 6 de la Ley de Nacionalización de las Instituciones de Crédito y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, todos los bancos han conservado su personería jurídica y denominación social, consecuentemente, dichas instituciones han seguido operando como Sociedades Anónimas, aún cuando en la actualidad el Estado es el único dueño de todas las acciones.

Por otra parte se aclara que en nuestro medio existe el Banco Hipotecario de El Salvador, Banco de Fomento Agropecuario y Banco de Fomento Industrial, los cuales, por desarrollar actividades específicas y regirse en primera instancia por sus propias leyes, no son reconocidos por las Autoridades Monetarias como bancos comerciales, aún cuando también realizan muchas operaciones de la Banca Comercial.

1.2 Operaciones

Como ya se expresó anteriormente, el rol principal de un banco comercial consiste en recibir fondos y canalizarlos a través de la concesión de créditos; es decir, funcionan como intermediarios financieros.

A las citadas actividades de captación y colocación de recursos se suman en la actualidad, otras operaciones las cuales se han clasificado en Activas y Pasivas, tomando de base los rubros que presenta el Catálogo y Manual de Aplicación de Cuentas establecido por el Banco Central de Reserva de El Salvador para los bancos del Sistema Financiero, y en Operaciones de Servicio, considerando los servicios que ofrecen al público. Tal clasificación se esquematiza a continuación:

OPERACIONES DE LOS BANCOS CO- MERCIALES	Activas	<ul style="list-style-type: none"> - Efectuar depósitos en bancos extranje<u>r</u>os - Invertir en títulos valores - Otorgar préstamos y descuentos
	Pasivas	<ul style="list-style-type: none"> - Captar depósitos de ahorro, a la vis<u>ta</u> y a plazo - Obtener préstamos del Banco Central y de Bancos del exterior
	De Servicio	<ul style="list-style-type: none"> - Emitir Cartas de Crédito - Otorgar fianzas, avales y garantías - Efectuar cobranzas - Vender cheques de viajero y moneda ex<u>tr</u>anjera - Dar servicio de cajas de seguridad, guarda y custodia de valores - Percibir pagos del público por concep<u>t</u>o de luz, agua, teléfono, impuestos, cuotas escolares, etc. - Administrar bienes en Fideicomiso y -mandatos de Comisión de Inversión - Etc.

2. CREDITO BANCARIO

2.1 Concepto

Etimológicamente el término crédito proviene del latín "credere" que - significa fe y confianza. Sobre dicho término existe una serie de definiciones dadas por entendidos en la materia; así por ejemplo, para Federico Von Cleinwachter, el crédito "es la confianza en la posibilidad, - voluntad y solvencia de un individuo que se refiere al cumplimiento de una obligación contraída". 1/

Para Joaquín Rodríguez implica que "es una transmisión actual de la propiedad de dinero o de títulos por el acreedor para que la contrapartida se realice tiempo después por el deudor". 2/

.

Con base en las definiciones anteriores y considerando las operaciones más comunes de crédito que realizan las instituciones bancarias, se puede conceptualizar el crédito bancario en los términos siguientes:

Operación mediante la cual el banco garantiza a terceros el pago de una obligación de sus clientes o pone a disposición de estos últimos cierta suma de dinero con el compromiso asumido por el deudor de restituir en la fecha fijada, capital e intereses.

1/ Mario Bauche Garciadiego. OPERACIONES BANCARIAS. Tercera Edición, Editorial Porrúa, S. A. México, 1978.
2/ Ibid. Pag. 28

2.2 Clasificación

Los créditos se dividen en Directos e Indirectos. De cada una de estas clasificaciones se presentan las correspondientes subdivisiones.

2.2.1 Créditos Directos

Son aquellos que involucran entrega de dinero. Dentro de esta clasificación se encuentran los siguientes:

Préstamos Bancarios. Los préstamos fueron las primeras operaciones que realizaron los bancos, los cuales son tratados ampliamente en el numeral 3 del presente capítulo.

Descuento. Es una operación activa de crédito consistente en adquirir con carácter de propiedad, letras de cambio o documentos de cuyo valor nominal se deducen, por anticipado, los intereses que median entre la fecha de la transacción y el vencimiento del título valor.

Crédito en Cuenta Corriente. En El Salvador esta operación es común, aunque en menor grado que las citadas anteriormente y es tipificada con el nombre de "Sobregiro Autorizado".

Bajo esta denominación se entiende aquella modalidad de otorgamiento de crédito, según la cual un banco autoriza a uno de sus clientes, a girar

cheques por cantidades que exceden de la disponibilidad de su saldo en cuenta corriente, pero dentro de ciertos límites de monto y tiempo previamente establecidos en un contrato, el cual en algunos casos es garantizado con bienes muebles e inmuebles.

La ventaja de esta clase de crédito es que permite al usuario tener a su disposición sumas de dinero para ser utilizadas de acuerdo a sus necesidades, evitando de esa manera, incurrir en altos costos financieros.

2.2.2 Créditos Indirectos

Estos se refieren a garantías que, mediante un documento o con su firma concede un banco a favor de terceros para responder por obligaciones asumidas por sus clientes. A este grupo corresponden los créditos siguientes:

Fianza Bancaria. El banco concede fianza a cargo de su cliente y a favor de una institución pública o privada, con el fin de responder ante esta última por el incumplimiento sobre el compromiso adquirido por aquél, incumplimiento que no es derivado de la adquisición de un crédito directo.

En El Salvador, las fianzas que normalmente otorgan los bancos comerciales son:

- A favor del Banco Central de Reserva para garantizar el ingreso de las importaciones pagaderas a través de Cartas de Crédito o Cobranzas Bancarias, que han sido autorizadas por el Departamento de Control de Cambios de dicho banco.

- A favor de las Aduanas para hacer posible que el cliente retire mercaderías sin el pago previo de los derechos sobre los cuales existe exoneración, aún no comprobada.

- A favor de otras entidades públicas o privadas, para garantizar el cumplimiento de contratos de suministro de bienes o servicios derivados de una licitación.

- A favor de oficinas de contribuciones para asegurar el pago de impuestos.

Aval Bancario. El aval bancario se da cuando el banco, en calidad de garante endosa a favor de proveedores extranjeros las letras de cambio aceptadas por su cliente provenientes de compras a plazo sobre maquinaria y equipo.

Crédito por Aceptación. Este tipo de crédito comúnmente no se da en los bancos comerciales de El Salvador; sin embargo, toda institución financiera está en capacidad de ponerlo en práctica y consiste en avalar letras de cambio aceptadas por el cliente para responder ante un préstamo concedido a éste por una institución extranjera.

3. PRESTAMOS BANCARIOS

3.1 Concepto

En la práctica está difundida la costumbre de emplear indistintamente - las palabras "crédito" y "Préstamo" para referirse a la entrega de dinero que un banco hace a una tercera persona llamada deudor; sin embargo, el préstamo es una modalidad del crédito como lo es también el descuento, la fianza, el aval, etc.; por lo cual se puede afirmar que el vocablo "crédito" es más amplio que el de "Préstamo", pudiéndose conceptualizar este último en los términos siguientes:

Es la transacción crediticia por medio de la cual un banco entrega en - forma directa e inmediata cierta cantidad de dinero a una persona natural o jurídica llamada deudor, quien por su parte se compromete a devolver capital e intereses por medio de una o varias cuotas, en fechas previamente establecidas en un contrato de crédito o en un pagaré.

3.2 Clasificación

Los préstamos bancarios pueden clasificarse desde diferentes puntos de vista. Las clasificaciones aplicadas en nuestro país, que se basan en la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares y en el Catálogo y Manual de Aplicación de Cuentas establecido por el Banco Central de Reserva de El Salvador, para los bancos del sistema, son las siguientes:

3.2,1 Por su Plazo:

- Corto Plazo. Son los préstamos concedidos cuyo plazo de vencimiento no excede de un año.
- Mediano Plazo. Los concedidos a más de un año pero sin exceder de cinco.
- Largo Plazo. Los otorgados a más de cinco años, sin exceder de diez, excepto los préstamos destinados para el financiamiento de vivienda familiar, los cuales pueden ser concedidos hasta un plazo de 20 años.^{1/}

3.2.2 Por su garantía:

- Fiduciarios o Personales Son los garantizados con firma solidaria de una o más personas que se constituyen codeudores de la obligación.
- Prendarios. Aquellos cuya garantía está constituida por maquinaria, equipo, títulos valores y cualquier bien mueble susceptible de ser convertido en dinero.
- Según se constituya la prenda ésta puede ser con o sin desplazamiento, es decir, si la misma es entregada al banco o queda en poder del prestatario.

1/ Art. 85 de la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

Hipotecarios Los garantizados con bienes raíces que se hipotecan a favor del banco. Según el Art. 1551 del Código de Comercio, también se pueden hipotecar - las empresas mercantiles y las naves.

3.2.3 Por su destino:

Préstamos a la
producción

Son aquellos que se destinan a fomentar el desarrollo de todas las actividades productivas. El Art. 1143 del Código de Comercio considera al respecto los que se destinan al financiamiento de - la Industria, la agricultura y la ganadería; sin embargo, adicionalmente también pueden ser considerados los que se otorgan a profesionales para la instalación de oficinas de servicio por el hecho de que con ello se genera empleo lo cual redundará en un mejor desenvolvimiento de todos los sectores económicos.

El Artículo ya citado del Código de Comercio señala como tales a los siguientes:

- El Industrial destinado a satisfacer las necesidades de las industrias extractivas y de transformación.

- El de habilitación o avío, utilizado para trabajos agrícolas, ganaderos o industriales, cuyo rendimiento se produce en un período corto, generalmente de un año.
- El Refaccionario mobiliario, destinado a la compra e instalación de maquinaria en general e implementos necesarios para la agricultura, ganadería o la industria.
- El Refaccionario inmobiliario destinado a construcciones agropecuarias.
- El ganadero o pecuario destinado al fomento de la ganadería y sus industrias derivadas y a la compra de animales para crianza o engorde.
- También considera como préstamos a la producción los destinados a pagar deudas cuyos fondos hayan sido invertidos en los objetivos indicados anteriormente.

Préstamos al
consumo

Se caracterizan porque su utilización es inmediata sin perspectivas de que los recursos se destinen a la producción de bienes.

Dentro de éstos se ubican los siguientes:

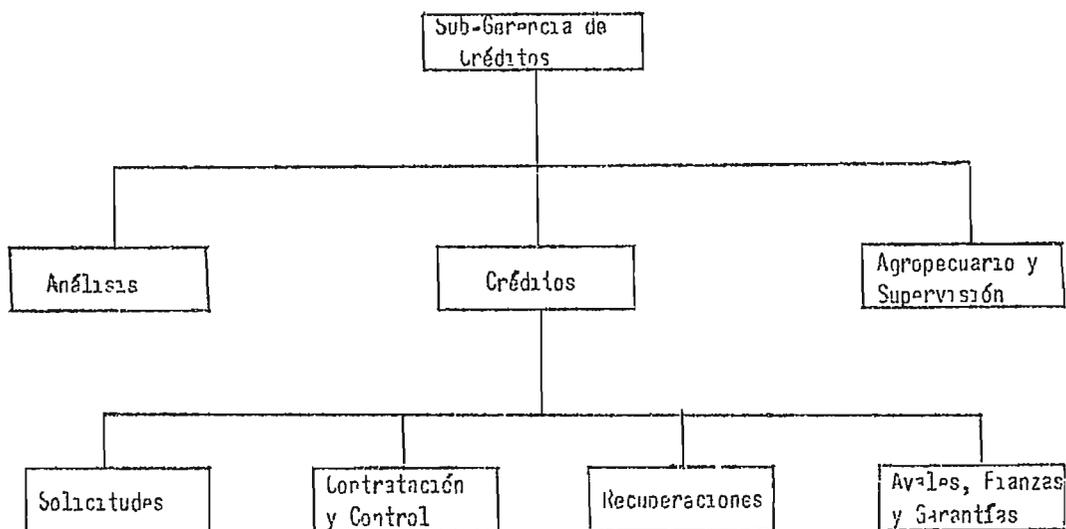
- El concedido a comerciantes para financiar sus compra ventas de productos.

- El concedido a particulares para gastos personales.

Este tipo de préstamos por considerarse improductivo, es gravado con una tasa de interés -- más alta que la aplicada a los préstamos clasificados como productivos.

4. ORGANIZACION DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA DIVISION DE CREDITOS.

De conformidad a los Manuales de Organización de algunos bancos comerciales de nuestro país, la estructura organizativa que presenta la División de Créditos es variada en cuanto al nombre que han dado a cada área; sin embargo, al observar el contenido de las actividades que se desarrollan en éstas, se establecen similitudes, las cuales dan origen a considerar que los bancos comerciales tienen para dicha División la organización siguiente:



Las actividades principales que desarrolla cada área de la Sub-Gerencia de Créditos se citan a continuación:

- Departamento de Análisis

- a. Encomendar peritajes y valuaciones de los bienes garantes del crédito.
- b. Realizar visitas a las empresas solicitantes de créditos para verificar datos sobre los estados financieros y presupuestarios.
- c. Efectuar el análisis crediticio.
- d. Elaborar informes sobre los análisis de crédito realizados y trasladarlos al Departamento de Créditos.

- Departamento de Créditos

A este departamento corresponde lo siguiente:

- a. Recibir solicitudes directamente del cliente.
- b. Codificar las solicitudes ya revisadas de acuerdo al Manual de Clasificación del Crédito e Inversiones por Actividad Económica.
- c. Preparar las solicitudes recopilando información relativa a los antecedentes morales y crediticios del solicitante y sobre el manejo de cuentas de depósitos a su favor, verificando o informando cualesquiera

ra otras operaciones que haya realizado con el banco, a fin de trasladarlas al Departamento de Análisis.

- d. Recibir del Departamento de Análisis, para efecto de control, las solicitudes que envían al Comité de Créditos y/o Junta Directiva.
- e. Enviar al Comité de Créditos y/o Junta Directiva las solicitudes recibidas del Departamento de Análisis.
- f. Recibir del Comité de Créditos y/o Junta Directiva las resoluciones sobre créditos aprobados o rechazados.
- g. Comunicar al prestatario las resoluciones del Comité de Créditos y/o Junta Directiva sobre las solicitudes crediticias.
- h. Entregar al Notario, copia de la resolución sobre el crédito aprobado para su respectiva contratación.
- i. Verificar la entrega de valores que constituyen garantías prendarias, asimismo controlar los vencimientos de los mismos.
- j. Recibir del notario comunicaciones sobre créditos contratados y elaborar el cheque por el préstamo aprobado.
- k. Contabilizar los otorgamientos, pagos parciales, cancelaciones, provisión de intereses, etc.
- l. Llevar el control de créditos en mora y/o vencidos, a fin de gestionar su cobro y hacer arreglos con los clientes referente a pagos de la deuda.

- m. Informar de la situación de mora a la Sub-Gerencia de Créditos con el objeto de que ésta decida los casos que deben trasladarse al Departamento Jurídico para ejecución.
- n. Controlar los créditos trasladados al Departamento Jurídico y obtener informes acerca de la situación de los mismos, tales como: embargos, arreglos convencionales, propuestas de formas de pago, etc.
- o. Tramitar las solicitudes relativas a los Avales, Fianzas y Garantías bancarias; así como llevar el control de estos créditos.

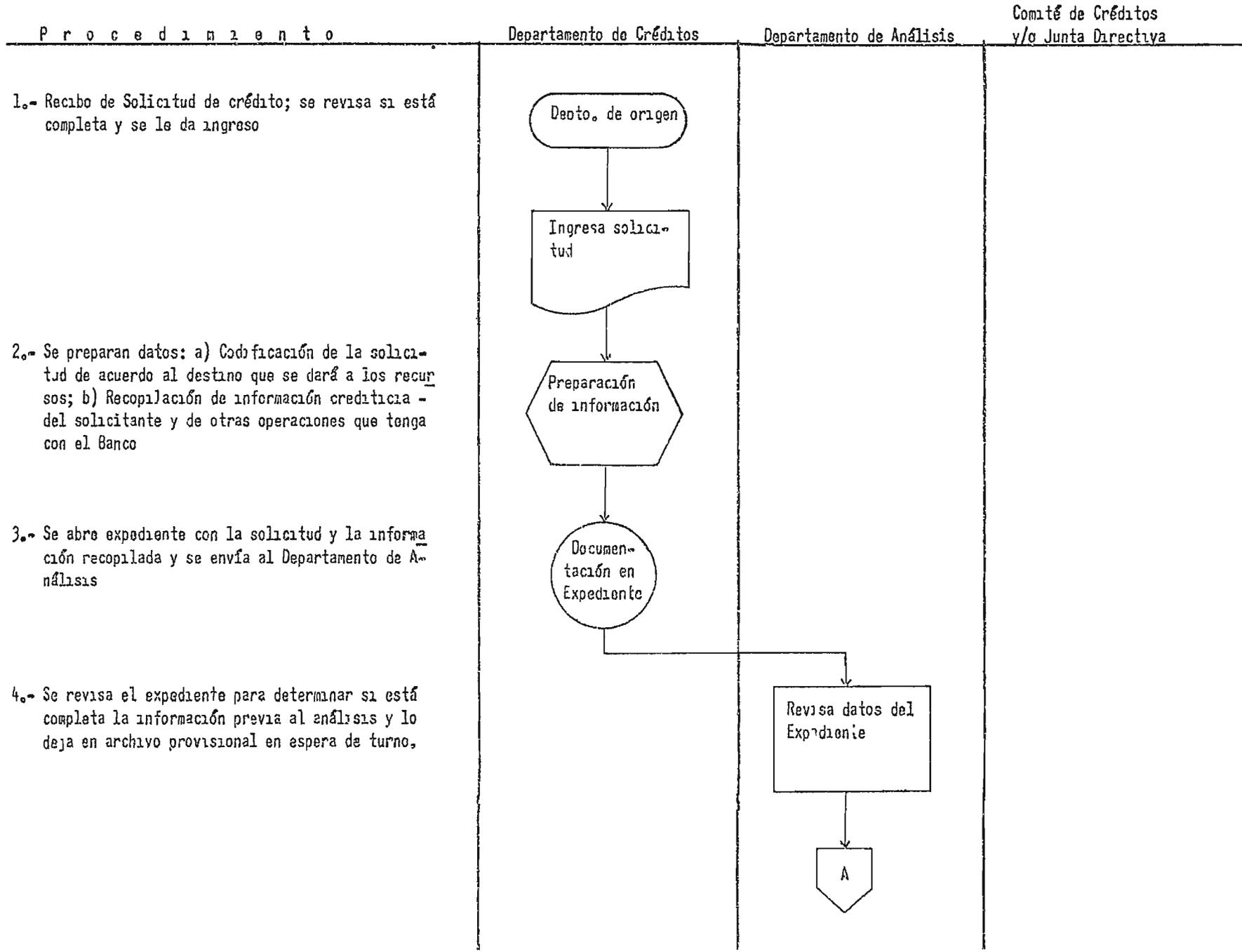
- Departamento Agropecuario y Supervisión

Este departamento se encarga de:

- a. Atender solicitudes de Créditos agropecuarios.
- b. Efectuar peritajes y valúos de los bienes garantes del crédito e informar al Departamento de Análisis sobre los mismos.
- c. Supervisar el uso dado por el prestatario a cada desembolso de los créditos contratados con retiros parciales, tales como supervisión de cultivos efectuados con créditos de avío; asimismo, elaborar el informe correspondiente.
- d. Controlar el estado de los bienes que constituyen garantías prenda-rias e hipotecarias.

5. PROCEDIMIENTO EN EL TRAMITE DE SOLICITUDES CREDITICIAS

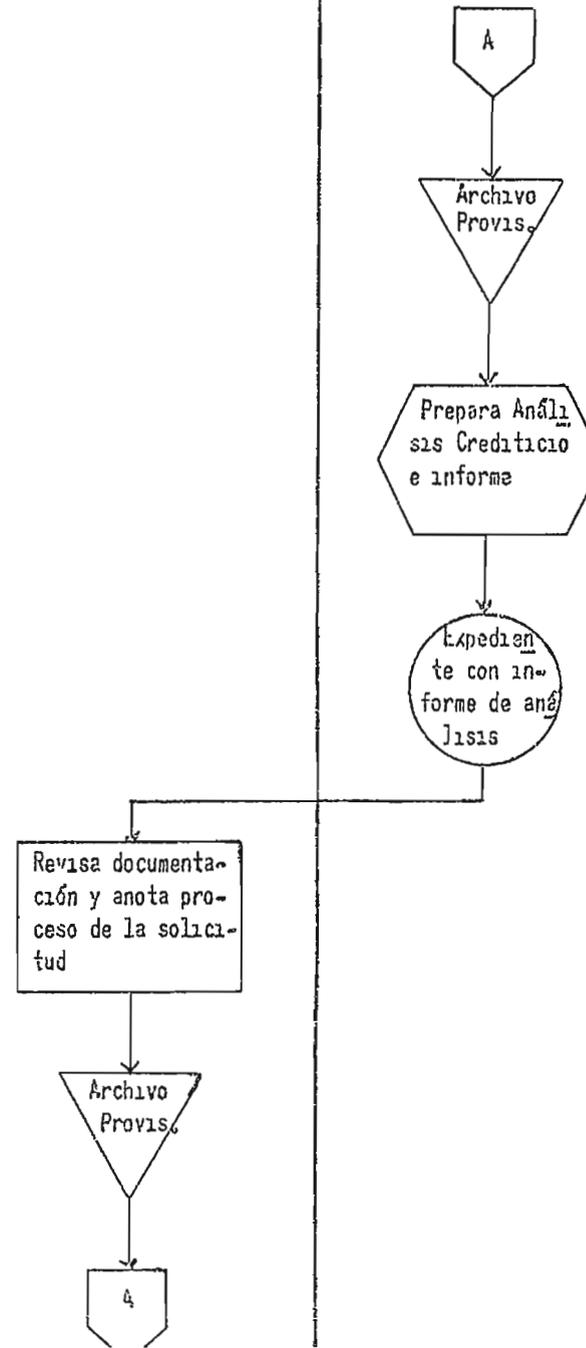
Normalmente el procedimiento que sigue una solicitud crediticia, en los bancos comerciales es el que se muestra en el flujograma siguiente:



5.- Se efectúa análisis crediticio y se elabora el informe sobre el mismo que servirá para emitir el dictámen correspondiente

6.- Se adjunta a expediente el informe de análisis y se envía al Departamento de Créditos para su respectivo control

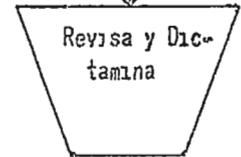
7.- Se revisa el expediente para determinar si está completo, se registra en control el proceso de la solicitud y se archiva provisionalmente hasta que haya reunión del Comité de Créditos o Junta Directiva



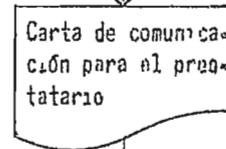
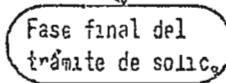
8.- Se anota en Agenda la solicitud de Crédito y se envía expediente con informe al Comité de Créditos o Junta Directiva



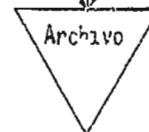
9.- Se evalúa la documentación, se emite dictámen con anotación del mismo en expediente y éste es devuelto al Departamento de Créditos



10.- Se toma nota en control sobre la fase final de la solicitud y se envía comunicación al prestatario sobre el dictamen emitido



11.- Se archiva expediente después de formalizado el crédito si éste fue aprobado; o después de enviar la comunicación al prestatario, si éste fue rechazado.



CAPÍTULO II

ASPECTOS PRELIMINARES A CONSIDERAR EN LA TRAMITACION DE UN PRESTAMO

1. ASPECTOS LEGALES SOBRE PRESTAMOS Y SU APLICACION PRACTICA

Las actividades bancarias están regidas especialmente por la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares y por otras disposiciones emanadas en forma específica por el Banco Central de Reserva; en este sentido, la concesión de préstamos no está exenta del cumplimiento de las regulaciones legales, las cuales tienen como objetivo principal controlar la canalización de los recursos financieros, en razón de que éstos en su mayoría provienen de capitales ajenos, especialmente de los depósitos del público.

Con respecto a préstamos las disposiciones que contempla la LICOA, (transcritas en Anexo No. 1, se exponen a continuación:

1.1 Límites de Cartera por plazos

Los límites de inversión en préstamos están determinados por los plazos que se conceden, y de manera específica para cada rama de operación, en la forma siguiente:

1.1.1 Rama de Depósitos

- A Corto Plazo. De acuerdo al Art. 63 pueden otorgarse préstamos de corto plazo ilimitadamente.

- A Mediano plazo. Según el Art. 64 la cartera no debe exceder del 50% del volumen más bajo de los depósitos durante los cinco años anteriores.

Para los bancos de reciente creación que no hayan operado durante los cinco años, el límite será la cifra que resulte mayor de los cálculos siguientes:

- a. 20% de su promedio mensual de depósitos desde la fecha en que inició sus operaciones o
- b. Monto de capital y reservas de capital.

Los citados límites pueden ser aumentados únicamente con autorización del Banco Central y a solicitud de la institución bancaria interesada, siempre y cuando demuestre una posición financiera sólida y la expectativa de una tendencia de aumento de sus depósitos.

- A largo plazo. Según el Art. 64 pueden concederse créditos a este plazo solamente con autorización del Banco Central.

1.1.2 Rama de Ahorros

- A Corto plazo. Conforme el Art. 86, los créditos otorgados a este plazo no deben exceder del 20% del total de su cartera constituida con recursos del Departamento de Ahorros, o del 25% del volumen global de los depósitos recibidos en cuentas de ahorro, de las dos cifras la que fuere menor.

- A mediano plazo. De acuerdo al Art. 84, pueden otorgarse ilimitadamente préstamos a mediano plazo.

- A Largo plazo. Según el Art. 84, la cartera para este plazo no debe exceder del 50% del volumen total de depósitos de ahorro, salvo autorización del Banco Central.

A continuación se ejemplifica la forma como los bancos comerciales deben ejercer control permanente sobre las concesiones de préstamos con el objeto de no exceder los límites legales establecidos.

SUPUESTOS:

El Banco "X" presenta, al 30 de junio de 1982 los saldos siguientes:

a. En Préstamos y Descuentos

	<u>D E P A R T A M E N T O</u>		
	<u>Depósitos</u>	<u>Ahorros</u>	<u>Consolidado</u>
CORTO PLAZO	<u>₡ 140,775,858</u>	<u>14,904,664</u>	<u>155,680,522</u>
Préstamos con recursos propios	126,903,707	14,904,664	141,808,371
Préstamos con recursos del BCR	13,872,151	-	13,872,151
MEDIANO PLAZO	<u>₡ 39,261,274</u>	<u>44,580,654</u>	<u>83,841,928</u>
Préstamos con recursos propios	39,261,274	41,448,313	80,709,587
Préstamos con recursos del BCR	-	3,132,341	3,132,341
LARGO PLAZO	<u>₡ -</u>	<u>10,056,494</u>	<u>10,056,494</u>
Préstamos con recursos propios	-	1,190,783	1,190,783
Préstamos con recursos del BCR	-	8,865,711	8,865,711
TOTAL CONSOLIDADO	<u>₡ 180,037,132</u>	<u>69,541,812</u>	<u>249,578,944</u>
Préstamos con recursos propios	166,164,981	57,543,760	223,708,741
Préstamos con recursos del BCR	13,872,151	11,998,052	25,870,203

b. En Depósitos de Ahorro : ¢ 101,235,330

c. En Depósitos a la Vista y a Plazo:

<u>Año</u>	<u>Saldo más bajo de cada año</u>
1977	¢ 123,804,709 (*)
1978	135,408,709
1979	139,506,050
1980	142,273,905
1981	149,209,901

(*) Cifra más baja del quinquenio.

Con los datos hipotéticos anteriores y con base en los artículos de la LICOA ya citados, puede determinarse si los saldos que presenta por plazos cada departamento, en la cuenta Préstamos y Descuentos, están con margen o con exceso de financiamiento. Para tal caso el procedimiento a seguir sería el que se presenta en el Cuadro No. 1.

Como se observa en dicho cuadro, el Banco "X" no está en capacidad de incrementar su cartera de préstamos a corto plazo en la Rama de Ahorros, por presentar exceso en la misma sobre el límite máximo que establece la Ley. En tales condiciones, el banco debe tomar medidas correctivas inmediatas, procurando una reducción en la misma a través de gestiones de cobro que permitan recuperar una cantidad equivalente como mínimo al exceso de ¢ 3,395,912 y abstenerse al mismo tiempo de conceder nuevos créditos de Corto plazo en dicha rama de Operación.

CUADRO N° 1
BANCO "X"
LIMITES DE CARTERA POR PLAZOS, AL 30-6-82

	<u>D E P A R T A M E N T O</u>	
	<u>Depósitos</u>	<u>Ahorros</u>
Saldo de Préstamos y Descuentos de Corto Plazo	Ø 126,903,707	Ø 14,904,664
Límite	<u>Ilimitado (Art. 63)</u>	<u>11,508,752 (Art.86) (1)</u>
Exceso	<u>-</u>	<u>Ø 3,395,912</u>
Saldo de Préstamos y Descuentos de Me diano Plazo	Ø 39,261,274	Ø 41,448,313
Límite	<u>61,902,354.5 (Art.64) (2)</u>	<u>Ilimitado (Art. 84)</u>
Margen	<u>22,641,080.5</u>	<u>-</u>
Saldos de Préstamos y Descuentos de Lar go Plazo	Ø -	Ø 1,190,783
Límite	<u>-</u>	<u>50,617,665 (Art.84) (3)</u>
Margen	<u>-</u>	<u>Ø 49,617,665</u>

NOTAS:

Cálculos del cuadro anterior:

- (1) 25% de Depósitos de Ahorro = Ø 101,235,330 x 0.25 = Ø 25,308,832
20% de la Cartera de Ahorros = Ø57,543,760 x 0.2 = Ø 11,508,752
La cantidad de Ø 11,508,752 representa el límite a considerar por ser la cifra más baja.
- (2) 50% del volumen más bajo de los depósitos de los cinco años anteriores = Ø 123,804,709 x 0.5 = Ø 61,902,354.5.
- (3) 50% de Depósitos de Ahorro = Ø 101,235,330 x 0.5 = Ø 50,617,665

No obstante, esa Institución, presenta margen tanto a Largo Plazo del Departamento de Ahorros, como a Mediano Plazo del Departamento de Depósitos, lo cual indica que está en capacidad de conceder nuevos financiamientos en los mismos, siempre y cuando se lo permita su posición financiera, a la cual se hará referencia en el numeral 1.4 del presente capítulo.

1.2 Límites máximos de Cartera por Actividad Económica

En el Capítulo I se clasificaron los préstamos, atendiendo a su destino en Préstamos a la Producción y Préstamos al Consumo. Según el "Manual de Clasificación del Crédito e Inversiones por Actividad Económica" estos préstamos son reagrupados de la manera siguiente:

Préstamos Productivos, llamados Clase "A"

Préstamos No Productivos, llamados Clase "B"

Considerando su improductividad, se restringió el otorgamiento del crédito Clase "B", de acuerdo a las Resoluciones de Junta Monetaria, adoptadas en sesiones JM-5/79 y JM-15/79 de fechas 6 de marzo y 23 de agosto de 1979, respectivamente.

Los límites de cartera en ellas determinados, varían para cada banco comercial, en razón de que tales resoluciones establecen como saldo máximo de financiamiento el saldo que existía al 28 de febrero de 1979 en la

Cartera de Préstamos con recursos propios, clase "B".

En ese sentido la tasa promedio, con respecto a la cartera total, estipulada para cada banco comercial fue la siguiente:

	% con respecto a la cartera	Sin exceder del saldo al 28-02-79 siguiente
Banco Agrícola Comercial	15.84 %	₡ 39,155,475
Banco Capitalizador	15.00 %	17,290,388
Banco de Comercio	16.5 %	33,513,745
Banco de Crédito Popular	15.00 %	12,550,572
Banco Cuscatlán	17.00 %	21,058,934
Banco Financiero	15.00 %	2,741,661
Banco Mercantil	15.00 %	150,000
Banco Salvadoreño	16.74 %	36,765,982
Banco de Desarrollo e Inversión	15.13 %	7,849,171

Con base en lo anterior, se hace necesario controlar adecuadamente los saldos de la Cartera Clase "B" a fin de no otorgar préstamos en exceso de los saldos máximos señalados, evitando de esa manera hacerse acreedor de las sanciones que establece la Ley del Régimen Monetario.

1.3 Límites en el financiamiento individual

El Art. 201 de la LICOA prohíbe conceder financiamiento a una sola persona natural o jurídica que no fuere Institución de Crédito u Organización Auxiliar, en exceso del 30% del capital pagado y reservas de capital del Banco.

Con el objeto de determinar el margen de financiamiento a que puede tener derecho todo solicitante, se procede de la manera siguiente.

a. Se calcula el 30% del capital pagado y Reservas de capital del Banco, cuyo resultado será el límite máximo de financiamiento individual que éste puede otorgar.

b. Se suman todos los saldos de créditos directos e indirectos ya sean vigentes, en mora o vencidos a cargo del solicitante. Si tal solicitante fuere una sociedad anónima, deberá sumarse también el monto del valor de acciones que de ella haya adquirido el Banco.

c. La diferencia positiva entre ambos cálculos, o sea entre los literales a) y b) será el margen de financiamiento que se le puede aprobar.

En casos justificados, el Banco Central podrá ampliar el margen de financiamiento aplicado en el literal a).

Existe otra restricción legal establecida en la Ley de Instituciones - de Crédito y Organizaciones Auxiliares, en lo relativo al otorgamiento de créditos; la cual se encuentra consignada en el Art. 197 y se refiere a la prohibición de conceder financiamiento a las personas siguientes:

- a. Directores del Banco y parientes de éstos hasta en el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- b. Sociedades de personas en las que figure como socio alguna de las personas indicadas en el literal anterior.
- c. Sociedades de capital cuya mayoría de acciones con derecho a voto pertenezca a alguna de las personas ya citadas.

No obstante, tal restricción queda sin efecto cuando la operación de financiamiento es aprobada previamente por el Banco Central.

1.4 Capacidad de inversión en préstamos medida a través del Fondo Operativo

La solvencia de los bancos comerciales puede medirse mediante la relación de capital y reservas de capital (que constituye el FONDO OPERATIVO) -

con las reservas de créditos e inversiones y de activos ilíquidos - (que constituye el REQUERIMIENTO DE FONDO OPERATIVO).

Cuando se hace una expansión del crédito, es conveniente que dicho Fondo Operativo se incremente de tal manera que el Banco garantice los fondos a los depositantes y los pagos a sus otros acreedores; es por esta razón que la LICOA al establecer el Fondo Operativo, está dando una guía para que tales bancos mantengan una razonable solvencia.

Al respecto, los Artículos 43 y 153 estipulan que con objeto de mantener constantemente su solvencia, las Instituciones de Crédito deberán conservar, en todo tiempo, un fondo operativo constituido por el monto de capital pagado y sus reservas de capital equivalente, como mínimo, a la suma de los siguientes porcentajes:

- a. 8% de sus colocaciones en créditos o en títulos crediticios.
- b. 40% de sus inversiones o participaciones en sociedades anónimas, inversiones en bienes inmuebles o en otros activos ilíquidos.
- c. 2.5% sobre bienes en fideicomiso.
- d. 1% sobre bienes en administración.

Es importante aclarar que tales porcentajes se aplicarán por separado

a cada una de las respectivas ramas de operación.

Por la importancia que reviste la solvencia de las instituciones bancarias, la deficiencia en los requerimientos de Fondo Operativo es sancionada por la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares según el Art. 45, el cual faculta al Banco Central para que en caso de deficiencia adopte cualesquiera de las dos medidas siguientes o ambas:

- 'a) Prohibir a dicha institución, de manera total o parcial, - que efectúe nuevos créditos o inversiones; y
- b) Ordenarle que destine las utilidades obtenidas en el ejercicio corriente y en los sucesivos, al aumento de sus reservas de capital, hasta que alcance el monto mínimo que esté obligada a mantener''

Con base en lo anterior, las concesiones de préstamos están supeditadas a los requerimientos de fondo operativo.

A continuación se ejemplifica la determinación de éste, con los datos hipotéticos siguientes:

Rubro o Cuenta	D E P A R T A M E N T O		
	Depósitos	Ahorros	Fiduciario
130111 Acciones y Participaciones	¢ 46,673	¢ 10,110	¢ -
14 Préstamos y Descuentos	89,372,736	24,678,134	-

1502	Bienes Inmuebles	₡ 125,689	₡	₡ -
1602	Deudores Varios	11,955,752	264,435	-
1604	Activos Extraordinarios	3,664,159	571,350	-
1701	Bienes en Fideicomiso	-	-	17,629,571
1799	Bienes en Administración	-	-	20,603,765
410101	Capital Pagado	6,250,000	1,300,000	450,000
42	Reservas de Capital	1,500,000	1,000,000	155,000

Con base en los datos anteriores, la situación de Fondo Operativo sería la que se muestra en el Cuadro N° 2.

De acuerdo a dicho cuadro, el Banco "Y" muestra los resultados siguientes:

Deficiencia en Depto. de Depósitos	(₡ 1,890,887.41)
Deficiencia en Depto. Fiduciario	(49,276.92)
Excedente en Depto. de Ahorros	<u>72,011.00</u>
Deficiencia a nivel consolidado	(₡ 1,868,153.33)
	=====

Lo anterior indica que esa Institución no tiene capacidad para hacer -- nuevas inversiones crediticias; y para subsanar dicha deficiencia po--- dría adoptar las medidas siguientes:

a. Agilizar las gestiones de cobro de la cartera de préstamos

CUADRO No. 2

BANCO P Y B

FONDO OPERATIVO AL 30 DE JUNIO DE 1982

ELEMENTOS DEL ACTIVO	DEPOSITOS	ANCOROS	FINANCIARIO	CONSOLIDADO
(I) 8% sobre:				
Préstamos Netos	¢ 89,372,736	¢ 24,678,134	¢ " " "	¢ 114,050,870
Deudores Varios	11,955,752	264,435	" "	12,220,187
TOTAL	¢ 101,328,488	¢ 24,942,569	¢ " " "	¢ 126,271,057
REQUERIMIENTO (I)	¢ 8,106,279.04	¢ 1,995,405.52	¢ " " "	¢ 10,101,684.56
(II) 40% sobre:				
Acciones y Participaciones	¢ 46,673	¢ 10,110	¢ " " "	¢ 56,783
Bienes Inmuebles	125,689	" "	" "	125,689
Activos Extraordinarios	3,664,159	571,350	" "	4,235,509
TOTAL	¢ 3,836,521	¢ 581,460	¢ " " "	¢ 4,417,981
REQUERIMIENTO (II)	¢ 1,534,608.4	¢ 232,584	¢ " " "	¢ 1,767,192.4
(III) 2.5% sobre:				
Bienes en Fideicomiso	¢ " " "	¢ " " "	¢ 17,929,571	¢ 17,929,571
TOTAL	¢ " " "	¢ " " "	¢ 17,929,571	¢ 17,929,571
REQUERIMIENTO (III)	¢ " " "	¢ " " "	¢ 448,239.27	¢ 448,239.27
(IV) 1% sobre:				
Bienes en Admón.	¢ " " "	¢ " " "	¢ 20,603,765	¢ 20,603,765
TOTAL	¢ " " "	¢ " " "	¢ 20,603,765	¢ 20,603,765
REQUERIMIENTO (IV)	¢ " " "	¢ " " "	¢ 206,037.65	¢ 206,037.65
TOTAL REQUERIMIENTO	¢ 9,640,887.44	¢ 2,227,989.52	¢ 654,276.92	¢ 12,523,153.88
FONDO OPERATIVO	¢ 7,750,000	¢ 2,300,000	¢ 605,000	¢ 10,655,000
Capital Pagado	¢ 6,250,000	¢ 1,300,000	¢ 450,000	¢ 8,000,000
Reservas de Capital	¢ 1,500,000	¢ 1,000,000	¢ 155,000	¢ 2,655,000
EXCEDENTE		¢ 72,011.48		
DEFICIENCIA	¢ 1,890,887.44		¢ 49,276.92	¢ 1,868,153.88

para recuperar la suma necesaria que permita cubrir la deficiencia de Fondo Operativo en la Rama de Depósitos.

b. Solicitar a la Superintendencia del Sistema Financiero el traslado del capital necesario, de la Rama de Ahorros a la Rama Fiduciaria, que le permita cubrir la deficiencia de esta última.

2. ASPECTOS DEL SOLICITANTE

2.1 Entrevista Personal

La entrevista es una de las más importantes maneras de comunicarse con la persona que necesita obtener un financiamiento, pues a través de ella se obtienen datos que permiten al entrevistador determinar si los términos planteados se enmarcan tanto a las políticas crediticias del banco, como a las disposiciones legales a las que éste debe sujetarse.

Básicamente este mecanismo constituye una evaluación preliminar a través del cual se puede determinar, en forma general, aspectos como los siguientes:

- Destino del préstamo
- Existencia de líneas de crédito para el destino propuesto.

/- Garantías ofrecidas acordes al monto solicitado y/o al riesgo que presenta un crédito.

- Adecuación de plazos tanto con las regulaciones legales como con las disponibilidades financieras de la institución.

- Etc.

Es conveniente que el empleado que realice la entrevista tenga conocimientos y experiencia sobre análisis de crédito pues esto permitirá por una parte, recabar la información necesaria para determinar, principalmente, la factibilidad o no de atender la solicitud; y por otra, orientar de manera general al solicitante sobre la forma de presentar la misma así como proporcionarle algunas ideas de cómo preparar los estados financieros y Presupuestos.

Si a juicio del entrevistador procede la entrega del formulario de solicitud, éste deberá incluir un listado de la documentación exigida el cual dependerá de la clase de crédito a otorgar.

2.2 Documentación Exigida

La clase de documentación que una institución bancaria debe requerir para atender una solicitud de crédito estará en función de factores como: actividad económica del solicitante, monto requerido, experiencia crediticia, etc.

Es necesario que dicha documentación sea proporcionada simultáneamente

con la respectiva solicitud pues con ello se agilizará el trámite de la misma.

A continuación se detalla la información que normalmente debe presentar el solicitante:

Para empresas en marcha

- a. Estados financieros de los últimos tres ejercicios económicos, de preferencia certificados por auditores.
- b. Detalle de relaciones de saldos de las cuentas que integran esos estados financieros.
- c. Presupuesto de ventas para los próximos tres años.
- d. Presupuesto de efectivo para un período de tres años, o para el plazo que dure el crédito si éste se solicita a menos de tres años.
- e. Detalle de los rubros que integran el Presupuesto de efectivo.
- f. Información justificativa del crédito.
- g. Para el caso de sociedades.
 - Escritura de constitución de la sociedad con las respectivas reformas si lo hubiere.
 - Nómina de accionistas o de asociados, con indicación de sus respectivas participaciones o aportaciones de capital.

CAPITULO III

INVESTIGACION DE CAMPO

1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

Los objetivos más importantes que se han perseguido con la investigación son los siguientes:

- Conocer y evaluar los criterios y métodos de análisis utilizados por los bancos comerciales en la calificación de solicitudes de crédito industrial con el propósito de proponer un lineamiento uniforme que conduzca a minimizar la mora de los mismos.
- Analizar las normas y políticas crediticias de cada Institución con el fin de evaluar si contribuyen a la adecuada selección de prestatarios.
- Determinar el grado de cumplimiento de los aspectos legales que conducen a controlar los recursos disponibles susceptibles de ser prestados.
- Formular recomendaciones de tipo teórico práctico que contribuyan a que los bancos comerciales estructuren en mejor forma la Cartera de Créditos.

2. ALCANCE DE LA INVESTIGACION

La investigación en referencia se llevó a cabo en dos etapas:

Una investigación preliminar realizada en seis de los nueve bancos comerciales, la cual se hizo a través de consultas verbales y de la observación con el fin de conocer fundamentalmente el proceso de análisis de créditos realizado por el Departamento o Sección correspondiente. Con ésta se pretendía medir si podría constituir un aporte para el Sistema Bancario el proponer un lineamiento uniforme que fuera capaz de dar las herramientas necesarias para calificar adecuadamente al prestatario. De esta investigación se concluyó que la mayoría de las instituciones cuestionadas emplean métodos empíricos a través de los cuales no se puede llegar a conclusiones sólidas para determinar la capacidad de pago del solicitante.

La segunda etapa de la investigación de campo se realizó después de concluir la investigación bibliográfica, empleando el cuestionario que se presenta en Anexo No. 2 y se formuló al 100% de los bancos comerciales, de los cuales se obtuvo respuesta únicamente de 6 bancos representativos del 74.4% del Universo, porcentaje que se dio por aceptado para su análisis e interpretación después de realizar gestiones infructuosas por aumentarlo.

3. CONTENIDO Y RESULTADO DE LA INVESTIGACION

3.1 Contenido

El contenido de la investigación de campo se resume a cinco puntos, - los cuales quedaron delimitados en el cuestionario considerando que éstos podían contribuir al cumplimiento de los objetivos del presente trabajo, ellos son:

- Generalidades
- Normas y Políticas crediticias
- Operaciones de Préstamo
- Tramitación de solicitudes
- Análisis de Créditos

3.2 Resultado

Una vez revisados los seis cuestionarios que fueron contestados, cotejando las preguntas de control con las preguntas centrales para determinar la confiabilidad de los datos suministrados, se hicieron ciertos ajustes después de consultar con las respectivas instituciones bancarias, ya depurados los datos se tabularon en cuadros resúmenes que se presentan en Anexo No. 3, de los cuales se hace el siguiente análisis e interpretación, tomando como base los cinco puntos en que se resume el contenido.

3.2.1 Generalidades

La mayoría de bancos (83%) ubica a la División de Créditos a nivel de Subgerencia, dada la importancia de las operaciones que realiza, pues en ellas se centra el negocio principal de un banco. Sólo uno presenta dicha División a nivel de Gerencia.

Cinco bancos (83%) afirman requerir personal especializado en el Departamento o Sección que efectúa el análisis y supervisión de créditos; sin embargo la mayoría de ellos se basa en la experiencia para realizar esta labor, ya que el trabajo se reduce a que el personal requerido cuente con experiencia en análisis financiero y en tramitación de créditos; sólo un banco emplea administradores de Empresas e Ingenieros Agrónomos y otro que utiliza Técnicos Bancarios.

3.2.2 Normas y Políticas Crediticias

En cuanto a la existencia de controles prácticos que permitan cumplir con los aspectos legales establecidos en la LICOA sobre los límites de cartera y sobre el Requerimiento de Fondo Operativo, todos los bancos (100%) contestaron afirmativamente, sin embargo se observa en la respuesta derivada de dicha afirmación que únicamente dos Instituciones (33%) cuentan con ellos y consisten en cuadros estadísticos comparativos entre saldos de cartera y los límites máximos que diariamente establecen. Las restantes Instituciones bancarias no dieron respuesta a la pregun-

ta relativa a que describieran dichos controles.

Para el otorgamiento de todos los préstamos, dos bancos (33%) cuentan con disposiciones o políticas dictadas por su Junta Directiva relativas al plazo, y al destino de los créditos. En cuanto al plazo, una ha dispuesto concederlos a un máximo de tres años; y la otra, a un máximo de cinco años, contemplando casos especiales en los cuales puede extenderse hasta a diez.

Esas políticas están en concordancia con los límites de cartera por plazos que fueron explicados en el Capítulo II de este trabajo, en donde se expuso que pueden otorgarse préstamos ilimitadamente a Corto y Medio Plazo en los Departamentos de Depósitos y Ahorros, respectivamente.

En lo que respecta al destino, las dos empresas bancarias que han dictado políticas coinciden en que canalizan sus recursos financieros principalmente en préstamos productivos. Esta disposición también está en armonía con las resoluciones de Junta Monetaria relativas a los límites de cartera por actividad económica, que restringe el otorgamiento de préstamos improductivos.

Todos los bancos cuentan con Comités de Crédito los cuales tienen facultades para conceder préstamos, pero esos otorgamientos son ratificados posteriormente por la Junta Directiva, o sea, que el Organismo en referencia existe con el fin de agilizar las concesiones crediticias dado -

que normalmente la Junta Directiva se reúne una vez a la semana.

Los funcionarios que integran dichos Comités son de alto nivel jerárquico, observándose uniformidad en el 50% de los bancos al agrupar en éste a los Subgerentes de cada área (División de Créditos, División de Operaciones, División Financiera y División Administrativa), en cambio, en dos de ellos (33%) está integrado, entre otros, por el Presidente y Vicepresidente de la Institución.

Se hace referencia únicamente a cinco encuestados porque uno se abstuvo de dar respuesta a la pregunta correspondiente.

3.2.3 Operaciones de Préstamos

De las empresas bancarias encuestadas, dos de ellas (33%) hacen concesiones crediticias en las Sucursales y Agencias y son calificadas por los Gerentes de éstas últimas; en el resto de bancos esa actividad está centralizada en las Oficinas Principales.

La Cartera de Préstamos que al 31 de diciembre de 1982 habían constituido los bancos comerciales, con sus propios recursos (Patrimonio y Depósitos del público) había sido canalizada en términos globales hacia el Sector Industrial en primer lugar, el cual absorbió el 31.7% de todas las colocaciones crediticias, y en segundo lugar, el Sector Agropecua -

rio, con el 29.7% de los mismos; este último porcentaje se refiere a refinanciamientos otorgados a los créditos de avío que no han podido ser cancelados con las producciones agropecuarias, las cuales, en su ori--gen son financiadas con Líneas de Crédito del Banco Central de Reserva de El Salvador.

De los créditos canalizados al Sector Industrial, se le ha dado mayor -financiamiento al destino Capital de trabajo, lo cual es confirmado por cincoempresas bancarias (83%). Sólo una atendió más el refinanciamien--to de deudas, que consiste en cancelar la deuda anterior a través del otorgamiento de un nuevo préstamo para acondicionar la forma de pago al alcance del deudor.

3.2.4 Tramitación de solicitudes

Antes de ser entregado el formulario de solicitud de préstamos, los bancos entrevistan previamente al interesado; solamente un banco no lo ha--ce en todas las veces pues se abstiene cuando el cliente es ya conocido del banco.

La entrevista en referencia es realizada en todas las Instituciones por Funcionarios de alto nivel; no obstante existe un banco que emplea a -gran número de funcionarios para llevar a cabo la citada labor, incluyendo al Presidente y al Vice Presidente.

Al ser entregado el formulario de solicitud de préstamos industriales, todos los bancos le indican al interesado la documentación que debe presentar. Esta documentación no la requieren de manera uniforme, excepto la referente a los Estados Financieros, para las empresas en marcha; y al Estudio de Factibilidad económica, para las empresas nuevas, que son exigidos por el 100% de todas las Instituciones.

En los Cuadros "A" y "B" de la pregunta No. 12 se aprecia que existe una documentación indispensable que no es requerida por algunas empresas bancarias, la cual se detalla a continuación.

<u>Cuadro "A"</u>	<u>Número de bancos que no la requieren</u>
Escritura Social de constitución	1 Banco
Lista de Accionistas y Administradores	3 Bancos
Información justificativa del crédito	3 Bancos
Detalle de algunos rubros del balance	5 Bancos
<u>Cuadro "B"</u>	
Escritura social de constitución	3 Bancos
Estados Financieros iniciales	4 Bancos
Estados Financieros proyectados	4 Bancos
Flujos de Caja Proyectados	4 Bancos

Asimismo se aprecia en dichos cuadros que sólo un banco, el de la columna No. 1 requiere casi de toda la documentación que se ha tabulado (y que es la citada por ellos en conjunto) faltándole únicamente el detalle de algunos rubros del balance,

Después de recibirle al cliente la solicitud de crédito, cinco encuestas (83%) recopilan información como acción previa al análisis. Dicha información proviene ya sea de fuentes internas del banco, como también de fuentes externas, consistentes éstas últimas en referencias del resto del sistema bancario o de casas comerciales.

De toda la información, la más importante por ser la más confiable, que es la derivada de fuentes internas, sólo es recopilada por tres instituciones (50%); por otra parte, sólo una de ellas la de la columna N° 4 (17%) requiere de toda la información comentada, esto es, tanto la proveniente de fuentes internas como la que se obtiene de fuentes externas.

Las solicitudes en trámite son controladas a través de registros que llevan los Departamentos de Tramitación de Créditos o la Unidad de Análisis. Este control sirve para conocer en cualquier momento, al ser necesario, la fase del proceso de la solicitud. Sólo un banco se abstuvo de dar respuesta a la pregunta correspondiente lo cual ha sido interpretado como respuesta negativa.

3.2,5 Análisis

En cuanto al análisis que realizan los bancos comerciales en las solicitudes de préstamos correspondientes al Sector Industrial, se observa lo siguiente:

- 5 bancos (83%) afirman realizar análisis para todas las solicitudes. Uno que lo hace con irregularidad, se abstiene de llevarlo a cabo cuando las empresas son grandes, conocidas y el monto solicitado es menor de ¢ 100,000, ó mayor de esta cantidad, si cuenta además, con reconocida solvencia moral, económica y financiera.

- Todas afirman aplicar los tres métodos de análisis que se recomendarán en este trabajo que son: Análisis cualitativo, Análisis Técnico Económico y Análisis Financiero; a excepción de uno que respondió en forma negativa a lo relacionado con el análisis técnico económico. Pero, a través de la pregunta No. 18, que fue de control, se determinó que tales métodos son aplicados en forma superficial, tal como puede verse en el cuadro correspondiente a la citada pregunta y que se interpreta así:

Nº de bancos que no analizan:

Análisis Cualitativo

Capacidad empresarial	2 Bancos
Referencias personales de los administradores	4 Bancos

Experiencia crediticia	3 Bancos
Otros factores, tales como: Organización, tiempo de operar, etc.	5 Bancos
<u>Análisis Técnico Económico</u>	
Mercado	2 Bancos
Producción	3 Bancos
<u>Análisis Financiero</u>	
Flujos de Caja (o presupuesto de Caja)	3 Bancos
Fuente y Uso de Fondos (o Estado de Origen y Aplicación de Fondos)	4 Bancos
Estados Financieros Pro-Forma	5 Bancos

Por otra parte, las preguntas de control números 19 y 20 demuestran:

a. Que los cuatro bancos (67%) que consideran el factor Mercado, lo hacen esporádicamente, pero de éstos, dos (33%) se abstuvieron de definir los elementos que consideran en el análisis del mismo.

b. Que de los tres bancos (50%) que analizan el factor Producción, uno de ellos no lo hace en todas las veces; también se aprecia que existe un elemento común, considerado por ellos, en el análisis de dicho factor, el cual es, la Capacidad Instalada de la Planta.

- Al efectuar el análisis del Balance General y del Estado de Resulta--

dos, sólo un banco (17%) no establece coeficientes o razones financieras. De los cinco que hacen este tipo de análisis, dos de ellos (33%) no determinan los coeficientes relativos a la Actividad o eficiencia de la empresa.

- Referente a la exigencia de garantías, 5 Bancos (83%) otorgan los préstamos con garantía personal llamada también, garantía fiduciaria, tomando de base el hecho de que el solicitante cuente con buena solvencia moral, económica y financiera. La Institución que no se basa en ese aspecto para conceder los mismos, tiene como política otorgarlos a clientes que manejan una "buena cuenta corriente", sin embargo, no restringen los saldos de tales depósitos.

Para el otorgamiento de préstamos Prendarios e Hipotecarios, el requisito exigido por el 100% de empresas bancarias es que el valor del bien exceda al monto del crédito. En cuanto a otros requisitos se aprecia que cuatro bancos (67%) exigen que el bien prendario sea fácilmente vendible y que sólo dos bancos (33%) exigen otras condiciones que son de importancia, tales como que el bien prendario no esté sujeto a deteriorarse con facilidad, que no sea muy sofisticado, que el bien hipotecario esté situado en un lugar accesible, etc.

- Para establecer la forma de pago de los créditos aprobados, tres bancos (50%) se basan en los Presupuestos de Caja, que es una base bien confiable, de las restantes instituciones, dos (33%) consideran en co-

mún el elemento garantía, tomando en cuenta uno de ellos el destino y/o monto del crédito, y el otro, el tamaño de la empresa, en lo concierne al juicio del cliente, este elemento es considerado sólo por un banco.

El resultado anterior complementa el por qué, en la pregunta N° 15, relativa al método del análisis financiero, fueron tres bancos (50%) los que afirmaron hacer análisis de los Presupuestos de Caja.

- Para evaluar la capacidad de pago del cliente, sólo dos bancos (33%) combinan los resultados que muestran tanto los índices financieros como los Presupuestos de Caja, y de los cuatro restantes (67%), tres se basan exclusivamente en los índices y uno, sólo en los Presupuestos de Caja.

Finalmente, cuando se ha elaborado el informe sobre el análisis de la solicitud, éste es dirigido al Comité de Créditos o a la Junta Directiva; excepto un banco (17%), lo envía a un Ejecutivo de Cuentas que es un funcionario Asesor de la División de Créditos. En cuanto a la pregunta No 28 se observa que en cuatro bancos (67%) existen dos organismos facultados para aprobar créditos según el monto, los cuales son: Un Comité de Créditos y la Junta Directiva; asimismo se aprecia que en los dos restantes (33%), únicamente existe un organismo facultado: La Junta Directiva.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el presente capítulo se exponen las conclusiones y recomendaciones - derivadas de la investigación de campo realizada en los bancos comerciales de El Salvador.

1. CONCLUSIONES

1.1 Los bancos presentan en su Organigrama a la División de Créditos en un nivel jerárquico acorde con la importancia que tiene el otorgamiento y manejo de préstamos, es decir como Gerencia o Sub-Gerencia.

1.2 La mayoría de instituciones realiza un análisis de créditos superficial como consecuencia de emplear personal que carece de los estudios necesarios en las ramas de Finanzas y Presupuestos, lo cual repercute en la falta de sanidad de la Cartera de Préstamos.

1.3 No se le da la debida importancia a los aspectos legales establecidos en la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares y en las disposiciones dictadas por la Junta Monetaria, sobre límites de Cartera por Plazos y por Actividad Económica; así como sobre los límites en el financiamiento individual y sobre los requerimientos de Fondo

Operativo, ya que algunas instituciones no cuentan con controles para asegurar su cumplimiento; no obstante que tales restricciones existen - con el fin de garantizar a los depositantes y a los Acreedores Bancarios una verdadera solvencia y liquidez.

1.4 El Comité de Créditos que existe en los Bancos Comerciales se considera que está integrado correctamente en aquellas Instituciones en las cuales toman parte funcionarios diferentes al Presidente y Vicepresidente, por el hecho de que éstos, según la Ley de Nacionalización de las - Instituciones de Crédito y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, - pueden reunirse válidamente como Junta Directiva, lo cual resta agili--dad a los Comités en los que intervienen.

1.5 Los bancos comerciales canalizan sus recursos financieros principalmente para dotar de capital de trabajo al Sector Industrial, por lo que se justifica darles un lineamiento sobre la forma de analizar las soli--citudes de crédito industrial, ya que este tipo de crédito es concedido de acuerdo a las estipulaciones propias de cada banco,

1.6 En cuanto a la tramitación de solicitudes de crédito se determina--ron ciertas deficiencias, que aún cuando son observadas por una minoría de empresas encuestadas, se hace referencia a ellas por incidir negati--vamente en las evaluaciones de crédito. Así se citan las siguientes:

- En algunas ocasiones no se entrevista previamente al solicitante de -

crédito, cuando ya es conocido del banco, impidiendo hacer una evaluación preliminar para determinar si procede la entrega de la solicitud.

- No requieren de los prestatarios, la información justificativa del crédito, la información referente a los Presupuestos de Caja y algunos documentos relativos a la garantía real del crédito.

- No se recopila la información proveniente de fuentes internas, o sea la que está en poder de cada institución, dificultando conocer el record de actuación del solicitante.

- Algunas veces no se analizan las solicitudes provenientes de empresas grandes y conocidas o de aquellas que gozan de reconocida solvencia moral, económica y financiera, contribuyendo a aumentar los riesgos de irrecuperabilidad de los préstamos otorgados en esas condiciones.

1.7 Referente al Análisis de crédito que efectúan los bancos encuestados, se concluye que los métodos de análisis expuestos en el Capítulo V de este trabajo no son aplicados por todos ellos, y aquellos que consideran algunos de los elementos que se citaron dentro de cada método, lo hacen superficialmente. El único análisis efectuado por el 100% de dichas instituciones, es el relativo a los Estados Financieros; pero aún en este caso, algunos bancos hacen con deficiencia lo que respecta a la

determinación de los índices financieros o ratios,

1.8 En cuanto a la exigencia de las garantías que respaldan a los préstamos se ha observado lo siguiente:

- La condición que prevalece para el otorgamiento de préstamos personales (o sin garantía real) en casi la totalidad de bancos, es la de que el prestatario cuente con reconocida solvencia moral, económica y financiera, lo cual se considera correcto, ya que son aspectos que redundan en buena capacidad de pago.
- La garantía real, ya sea prendaria o hipotecaria, es aceptada por los bancos comerciales, siempre que su valor sobrepase al monto del crédito en una cuantía ya determinada; pero la mayoría descuida considerar los requisitos de durabilidad y de deseabilidad, sin los cuales, el bien -- queda sujeto a que se devalúe con facilidad.

1.9 Al ser considerado en este trabajo el estudio del Presupuesto de Efectivo, llamado comunmente Flujo de Caja, se demostró que es el mecanismo por el cual se puede establecer con más exactitud, la forma de pago de los préstamos. Sin embargo, la investigación de campo indicó que algunas instituciones no le dan esa importancia, y que para fijar las amortizaciones que tendrá el crédito, se basan en aspectos tales como el destino, monto, garantía, tamaño de la empresa c a juicio del prestata-

rio, elementos que son considerados sin base confiable, pues ninguno es capaz de mostrar si habrán los fondos necesarios para cumplir con los pagos en las fechas establecidas.

Por la falta de importancia asignada a dicho presupuesto, tales bancos evalúan con deficiencia la capacidad de pago del solicitante, pues algunos se basan únicamente en el resultado que muestran los índices financieros.

1.10 En la mayoría de empresas bancarias los analistas de créditos dirigen sus informes de análisis a los Organismos encargados de dictaminar sobre los mismos, esto es, al Comité de Créditos o a la Junta Directiva, lo cual es considerado correcto, puesto que se agiliza el trámite final de la solicitud.

1.11 En conclusión general, el hecho de que el Sistema Bancario Comercial no ponga en práctica todos los elementos que se plantean en los tres métodos de análisis propuestos en el Capítulo V del presente trabajo, tiene su fundamento en dos situaciones:

- a. Por carecer de guías prácticas que indiquen al analista los pasos a seguir al efectuar estudios de solicitudes de crédito industrial; y
 - b. Por no contar con el elemento humano calificado para interpretar Estados Financieros y Presupuestos.
-

2. RECOMENDACIONES

2.1 Para efectuar el análisis de crédito industrial se recomienda a las Instituciones Bancarias emplear personal que tenga amplios conocimientos sobre aspectos financieros y presupuestarios, conocimientos que se logran con el estudio y la práctica, por tanto, el personal idóneo para dicha labor serían administradores de Empresas o estudiantes de los últimos años en dichas carreras, con experiencia en esas áreas.

2.2 Para dar cumplimiento a los aspectos legales establecidos en la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares y a las disposiciones de la Junta Monetaria sobre los aspectos que regulan el otorgamiento de préstamos, se recomienda a los bancos comerciales, establecer controles prácticos y políticas de crédito para que en armonía contribuyan a dicho cumplimiento.

2.3 Para dar agilidad al trámite de las solicitudes crediticias, se recomienda al sistema bancario comercial, que en el Comité de Créditos no tome parte la Junta Directiva, sino que lo integren otros funcionarios con facultades para reunirse con más periodicidad que dicha Junta. Además que se delimite, de acuerdo al monto del préstamo, las solicitudes sobre las cuales deba dictaminar cada uno de los Organismos antes citados.

2.4 Dado que el Sector Industrial es el que recibe mayor financiamiento con recursos de los bancos comerciales, se recomienda que éstos cunten con un manual o una guía de análisis para la calificación de solicitudes provenientes de empresas industriales.

2.5 Por permitir la entrevista, hacer una evaluación preliminar sobre la solicitud de crédito, se recomienda a todos los bancos llevarla siempre a cabo con personal que conozca no sólo sobre aspectos financieros y presupuestarios, sino también, las políticas crediticias tanto de la propia institución bancaria como las dictadas por el Banco Central y por la Junta Monetaria. Asimismo, se recomienda que en la misma entrevista le indiquen al interesado la documentación que debe ser presentada.

2.6 Siendo que la información de fuentes internas es la más importante por ser la más confiable para conocer si el cliente cuenta con la solvencia moral necesaria para ser deudor del banco, se recomienda a éstos hacer uso de sus propios registros y sacar un historial de créditos y depósitos manejados por cada cliente que solicita financiamiento, con lo cual se estará satisfaciendo una parte del análisis cualitativo.

2.7 En cuanto a la exigencia de garantías reales de los préstamos, es recomendable considerar no sólo el valor monetario del bien garante, si no también que éstos reúnan otros requisitos tales como la durabilidad y deseabilidad de dicho bien.

2.8 Con el fin de establecer con bases confiables la forma de pago de los préstamos, se recomienda a los bancos encuestados elaborar los Presupuestos de Caja necesarios, estableciendo las cuotas de pago en las épocas en que resulten superávits financieros y en la cuantía que tales superávits lo permitan; asimismo evaluar la capacidad de pago tomando de base dichos presupuestos en coordinación con los resultados de los índices financieros.

2.9 Para estructurar la cartera de préstamos con el mínimo riesgo posible, se recomienda al sistema bancario comercial analizar todas las solicitudes de crédito industrial, aplicando los tres métodos de análisis propuestos en el Capítulo V de este trabajo, además se recomienda verificar en la propia empresa solicitante lo relativo a los aspectos de Mercado y Producción y la veracidad de las cifras que muestran los Estados Financieros, a fin de que las bases en que descansa el análisis sean bases confiables.

CAPITULO V

ANALISIS DE LAS SOLICITUDES DE CREDITO, SITUACION PROPUESTA

1.- GENERALIDADES

Toda concesión de crédito representa un riesgo financiero para el otorgante, pero si previamente a esta concesión se hace un minucioso estudio con el cual se evalúe la capacidad moral, económica y financiera del solicitante, tal riesgo se minimizará.

Con el objeto de dar una guía para llevar a cabo el análisis crediticio, se citan en el presente capítulo los métodos que pueden aplicarse al evaluar una solicitud destinada al Sector Industrial. Esos métodos son expuestos en forma descriptiva por carecer de datos para su ejemplificación, excepto lo relativo al análisis financiero para el cual se ha elaborado en forma hipotética los Estados Financieros y otras operaciones cuantificables de una empresa a la cual se le ha llamado Empresa BACEAS, S. A.

El estudio que se plantea requiere buena capacidad contable y financiera por parte de la persona que lo efectúa, a fin de evitar opiniones erradas, sobre todo en lo concerniente al análisis financiero; se requiere también que existan buenas políticas crediticias por parte del banco, las cuales coordinadas con una buena investigación contribuirá a estructurar en mejor forma la Cartera de Préstamos.

Es de reconocer que dicho estudio pueda resultar económicamente costoso para un banco; sin embargo redundará en economías si se considera que son millones de colones los que son colocados al financiamiento del Sector Industrial, y que un tan sólo préstamo mal evaluado podría ocasionar una pérdida cuantiosa y mayor que el costo anual que representa el funcionamiento de la Sección de Análisis.

2. ANALISIS CUALITATIVO DEL SOLICITANTE

Un análisis de crédito para ser eficiente, no debe limitarse únicamente al examen de la situación económico financiera del solicitante, sino que debe armonizar tanto condiciones cualitativas como cuantitativas.

Es por esa razón que se ha considerado dentro de este capítulo el aspecto cualitativo a través del cual se obtiene el conocimiento de las personas que solicitan financiamiento; pues no debe perderse de vista que aún cuando el crédito se canaliza a favor de una empresa o persona jurídica, ésta es dirigida por personas naturales, quienes serán las responsables del manejo que se de al financiamiento otorgado.

Por otra parte, como este análisis comprende los tópicos que no pueden ser cuantificados, se hace referencia a las generalidades de la empresa y a su experiencia crediticia.

2.1 Consideraciones Generales de la Empresa

La evaluación de la empresa prestataria comienza con el conocimiento de

los factores: Organización legal, administración y algunas otras condiciones bajo las cuales esté operando, los que se comentan a continuación:

- Organización legal

Las decisiones sobre otorgamiento de préstamos están influenciadas por la forma de organización legal que presente la empresa, ya que según sea ésta así será la responsabilidad de la misma y de sus socios principales, la que en última instancia puede incidir en la recuperación del crédito.

Tomando en cuenta las formas de organización que de acuerdo a nuestro Código de Comercio adoptan las firmas industriales en El Salvador, se pueden hacer las consideraciones siguientes:

Si éstas se organizan como Sociedades Colectivas, Sociedades en Comandita Simple y en Comandita por Acciones, la responsabilidad de sus socios es ilimitada, excepto para los Socios Comanditarios que es limitada. En consecuencia, al considerar ese hecho, el riesgo que implica la concesión del crédito puede ser mínimo, si los dueños poseen bienes personales sin ningún gravamen y carecen de obligaciones para con otros acreedores, pues al llegarse a una ejecución de embargo, esta se haría extensiva a sus haberes personales, facilitando en mejor forma la recuperación del préstamo concedido.

Pero en todo caso debe tomarse en consideración la continuidad de la Firma, es decir, las probabilidades de sobrevivencia de la compañía ante un hecho fortuito.

En cuanto a las empresas constituidas como Sociedades de Responsabilidad Limitada y como Sociedades Anónimas, la responsabilidad de éstas se limita a los bienes de la empresa, en cuyo caso el análisis se hace independientemente de los haberes personales de sus dueños.

- Administración

Al investigar el riesgo que implica una concesión crediticia, la administración es un factor que merece un cuidadoso análisis a través del cual se obtiene el conocimiento de las personas que dirigen la empresa y de quienes dependerá el manejo que se de al financiamiento otorgado.

Ello implica conocer y analizar las edades, las responsabilidades, la reputación y la capacidad empresarial de sus directores y gerentes e indagar si la industria petitionaria tiene como política combinar, dentro del personal que ejerce su dirección, la experiencia de hombres maduros con la agresividad de ejecutivos jóvenes, tendiente a una eficiente administración. Asimismo, es importante considerar el record de actuación de dichos administradores como ejecutivos de otras empresas; si por ejemplo bajo su responsabilidad han ocurrido quiebras, será necesario profundizar en la investigación.

Una quiebra acontecida hace muchos años pudiera no ser significativa, mientras que una experiencia reciente de este tipo pesa mucho en la opi ni ón del analista. El número y la frecuencia de las quiebras financieras constituyen elementos importantes para denegar un crédito.

- Otros

Además de los factores antes citados podrían existir otras condiciones bajo las cuales esté operando la compañía y que ameriten estudio especial, tales como conocer el ambiente político en que ésta se desenvuelve, los problemas laborales que afronta, los atentados sufridos, etc., que en cierta medida inciden en el desenvolvimiento normal operativo del negocio.

.

2.2 Experiencia Crediticia

Con el análisis de la experiencia crediticia se determina si el solicitante es un empresario honrado o si descuida sus obligaciones. Consecuentemente el banco acreedor tiene que conocer su record de actuación, recopilando datos tanto de fuentes internas como externas; la primera cuando el cliente ha sido deudor de la Institución y la segunda, princi palmente, si se refiere a su primera solicitud.

La información de fuentes internas se obtiene examinando los propios -

registros del banco en donde se encontrará todo el historial crediticio del cliente, del cual interesa conocer:

a. Si existe acumulación de cuentas atrasadas, que podría indicar desatención de las obligaciones.

b. Si para cada préstamo escriturado con anterioridad ha cumplido con cada una de las condiciones de su aprobación, etc.

La indagación de fuentes externas interesa más que todo cuando no se tiene dentro del banco ninguna trayectoria de actuación del prestatario y se hará recopilando datos completos de fuentes dignas de confianza que conozcan los antecedentes de éste. Esa investigación debe hacerse con cuidado y tacto y ser tratada en forma confidencial, no debiendo revelarse sino a aquellos funcionarios encargados del estudio de las solicitudes o informe de tasación. Tal información provendrá del resto de instituciones financieras y de empresas comerciales e industriales con las cuales ha tenido crédito.

Después de ser recabados y analizados todos los antecedentes a que se ha hecho referencia, se puede formar un juicio en cuanto a la honorabilidad moral del solicitante, la cual no puede ser compensada por ningún tipo de garantía real.

No obstante, a veces es difícil determinar la causa de la falta de a--

lención de sus obligaciones, las que pueden derivarse de circunstancias fuera del control del cliente, en cuyo caso no deben ser reconocidas como reflejo de su deshonestidad; sin embargo, una situación semejante sólo ocurre como un hecho aislado dentro de toda su trayectoria crediticia.

En síntesis, se considera no prudente aprobar una solicitud de financiamiento cuando el interesado ha procedido de mala fe con anterioridad, o cuando se encuentre comprometido económicamente, al extremo de estar en una situación deudora desesperada.

3. ANALISIS TECNICO ECONOMICO

3.1 Mercado

Para una industria en marcha, lo que fundamentalmente interesa conocer y evaluar en cuanto a mercado es lo siguiente.

- Demanda del Producto

Este elemento interesa investigar más que todo cuando el crédito sea destinado a incrementar la producción por prever una posible expansión del mercado.

Para determinar dicha demanda se necesita que el banco verifique lo si-

quiente:

- a. Si las ventas cuantificadas ya sea por área geográfica como por tipo de cliente muestran una tendencia ascendente.
- b. Si existen pedidos de sus clientes para entregas futuras.
- c. Si las ventas actuales y proyectadas sobrepasan el punto de equilibrio económico.

Además es importante entrevistar telefónicamente a algunos de los clientes potenciales del prestatario, a fin de conocer la opinión de éstos a cerca del producto elaborado.

- Canales de Distribución

El analista evaluará la selección que ha hecho el prestatario de los canales de distribución. Una comparación de éstos con los utilizados por otras industrias similares, de las cuales existan antecedentes en el banco, podría indicarle al encargado del estudio si las ventas que realiza la empresa son las óptimas que puede alcanzar.

En caso de encontrarse deficiencia en este punto, el banco podría condicionar el otorgamiento a mejorar sus políticas de ventas en cuanto al uso de los canales de distribución.

- Competidores Potenciales

Con respecto a la competencia, es necesario que la empresa industrial - solicitante sea capaz de competir con otras en calidad y precios. Para ello se evaluará la aceptación que tienen los productos de los competidores potenciales investigando aspectos que pueden obtenerse a través - de un pequeño cuestionario formulado a algunos de sus clientes.

Después de realizada dicha investigación se comparará la aceptación del producto de la industria solicitante con la de la competencia, a fin de medir las perspectivas futuras de venta del producto. En caso necesario puede recomendarse la fabricación de algún otro producto sustituto para incrementar o, al menos mantener el mercado existente.

3.2 Producción

Este estudio es necesario cuando una empresa industrial no ha tenido relaciones de financiamiento con la Institución Bancaria a la cual solicita un préstamo, en vista de que el banco no tiene conocimiento exacto de la producción que desarrolla la misma. En ese sentido dicho estudio contendrá datos que serán verificados por la entidad prestamista, entre los cuales se pueden citar.

- Clase de Producto. Esto es, describiendo su uso, duración y los materiales utilizados en su elaboración.

- Proceso de Producción. Debe especificarse cuál es el proceso industrial a seguirse para elaborar el producto. Un préstamo podría ser rechazado si éste se solicita a un plazo largo y el industrial peticionario es de los que se aferran a mantener el proceso de producción - sin visualizar el avance tecnológico de otras industrias competidoras, capaces de excluirlo del mercado.

En tal caso, para que el analista comprenda cuál es el proceso industrial empleado, el estudio indicará:

- a. La maquinaria y equipo utilizados para ejecutar cada tarea.
- b. Los obreros empleados con su retribución y jornada de trabajo.
- c. La división del trabajo y la agrupación de máquinas que realiza dicho proceso productivo.
- d. El flujograma de producción.

- Volúmen de Producción. Este mostrará la producción total actual la cual será comparada tanto con el nivel de producción de su punto de equilibrio económico, como con la demanda que tenga dicho producto.

El estudio en este aspecto abarcará también los desperdicios y producción defectuosa en relación con dicho volúmen, especificando hasta qué cantidad es posible admitir como normal; así como de las posibilidades

de recuperar parte de sus costos, bien porque dichos desperdicios y producción defectuosa sean susceptibles de volverse a utilizar como materias primas o porque puedan ser vendidos a otras empresas.

- Capacidad instalada de la planta. Este estudio informará tanto de la capacidad de producción que tiene la planta, como del nivel en que esté operando.

Cuando una industria opera con capacidad ociosa, debe investigarse su razón. Es aceptable que ésta exista en los primeros años de operaciones como una prevención al probable aumento de la demanda, pero si dicha capacidad ociosa existe en una planta con varios años de funcionar, será muestra de que existe una inversión improductiva, a menos que lo justifique la empresa solicitante,

Además de los elementos antes señalados, es necesario conocer el abastecimiento de la materia prima cuando el destino del préstamo solicitado sea para la adquisición de ese insumo, siendo necesario requerir del prestatario información en cuanto al origen de ésta, es decir, si es nacional o extranjera.

En épocas de depresión económica como la presente, esta investigación es importante, pues por la escasez de divisas, existen muchos artículos cuya importación está prohibida. Si la materia prima a financiar está -

comprendida dentro de los artículos afectados con dicha restricción, no es factible conceder el financiamiento; no obstante, se investigará si existen fuentes internas abastecedoras a fin de medir la posibilidad de cambiar proveedor.

Es también de vital importancia estimar lo relativo a los niveles mínimos y máximos de inventarios en materia prima, y la duración de los mismos, con objeto de comparar el tiempo de su duración con el tiempo que se tardaría en llegar la materia prima, desde la fecha en que se formula el pedido hasta que éste es recibido por el empresario.

Si éste no ha previsto tal situación, podría agotar los niveles de seguridad y darse una paralización de las labores de producción, cuya consecuencia sería un incremento de los gastos de operación y una reducción de la utilidad, aspectos que redundan finalmente en la capacidad de pago del solicitante.

En todo caso debe asegurarse de que la empresa solicitante obtiene la materia prima conforme a los requisitos siguientes:

- a. En las fechas oportunamente previstas.
- b. En las cantidades y clases estipuladas en las órdenes de compra
- c. Que al embarcarse o transportarse las materias primas, es-

tén cubiertas con los seguros necesarios para resarcir cualquier pérdida o deterioro.

d. Con costos y con la calidad necesarios que le permitan producir artículos competitivos.

Etc.

3.3 Garantías

3.3.1 Definición, objetivo e importancia de las garantías

La garantía de un préstamo está representada por una fianza o bien material que se constituye para asegurar la realización de un pago o proteger un financiamiento; o sea, son los derechos o bienes materiales que pueden ser embargados, en caso de llegarse a un juicio de embargo contra el deudor por parte del banco acreedor.

El banco variará la exigencia de garantías según sea la empresa de que se trate, esta exigencia se hará mayor a medida que aumenta el riesgo del préstamo. Así, un solicitante que tiene un excelente historial de pagos, que su situación económica financiera es buena y que tiene bien establecida su empresa, podría concedérsele un préstamo personal, en cambio, un solicitante al cual se necesita financiar para que mejore su productividad y pague al banco una pesada carga de deudas, deben exigírsele todas las garantías disponibles, desde garantías reales como son bienes inmuebles, maquinaria y equipos, hasta las garantías adicionales,

como firmas solidarias, endoso de pólizas de seguro a favor del banco, etc., sin olvidar, también, inspeccionar cuidadosamente el manejo del préstamo.

Sin embargo, aún cuando es necesaria la exigencia de la garantía en todo financiamiento, se desea dejar bien claro que no es de la garantía que depende una concesión crediticia, sino de su análisis del cual se ha concluido que el solicitante posee la solvencia moral, económica y financiera necesarias, o sea, la garantía se exige como un requisito posterior al análisis para reducir más el riesgo de irrecuperabilidad.

Si un préstamo ha de ser garantizado con bienes de los cuales depende el funcionamiento normal de la empresa; dicho análisis se hará con más cuidado, pues sería de gran perjuicio para el cliente si se llegase al remate de la garantía, ya que éste se vería imposibilitado para seguir operando su negocio.

Quando el análisis indica que el solicitante carece de bases sanas para responder por una deuda, el préstamo debe ser rechazado aún cuando la garantía ofrecida sea halagadora, no sólo porque el fin de un banco comercial no es llenarse de bienes muebles o inmuebles, sino también porque se contribuye al fracaso del empresario.

3.3.2 Tipos de Garantías

Pueden constituir garantía de un préstamo industrial: la firma solidaria de una o más personas naturales o jurídicas, quienes se convierten en codeudores de la obligación; los bienes muebles, maquinaria, equipo, mercaderías y títulos valores cedidos en prenda con o sin desplazamiento y los bienes inmuebles que se dan como garantía hipotecaria. Por otra parte, como ya se dijo en el numeral 3.2.3 del Capítulo I, el Código de Comercio en su Art. 1551 dice que: "Podrán hipotecarse las empresas mercantiles y las naves".

Cuando se trate de garantías referentes a endoso de pólizas de seguro, se requiere un control adecuado del vencimiento de las mismas, a fin de exigir oportunamente su renovación.

3.3.3 Características de las garantías

Los bienes materiales que han de ser aceptados en garantía prendaria o hipotecaria de un préstamo deben reunir ciertos requisitos mínimos de seguridad, tales como:

Requisito de deseabilidad: debe ser suficientemente deseable a efecto de venderse o arrendarse con facilidad. Una maquinaria obsoleta o una con tecnología muy avanzada podría no ser deseable; así mismo, un terreno árido y mal ubicado o un edificio que carece de mejoras y de buenas

condiciones ambientales podría ser también no deseable.

Requisito de durabilidad: Debe ser suficientemente durable, es decir, - que no se deprecie ni deteriore con facilidad; que no esté sujeto a épocas como los artículos de moda.

Una garantía que no reúna los requisitos anteriores es incapaz de proteger con eficiencia la operación crediticia, pues si por falta de pago, el banco recurre a ella para cobrarse la deuda, dicha garantía no podrá ser vendida con facilidad; y mientras más se tarda su venta más se incrementa el saldo adeudado con la acumulación de intereses, en tanto, - la garantía se va devaluando.

En ese sentido, es necesario que la institución bancaria no se limite a determinar el valor de una garantía cuando va a otorgar un préstamo, si no también debe reparar en que dicha garantía satisfaga las características antes citadas.

3.4 Destino

Los créditos industriales generalmente se destinan a tres fines que son: a) Para capital de trabajo, b) Para adquisición de activos fijos y c) Para refinanciamiento de deudas,

Para cada uno de esos destinos, el analista de créditos deberá examinar

si existen argumentos que justifiquen la necesidad del financiamiento solicitado.

A continuación se describe cada uno de los destinos citados:

3.4.1 Para Capital de Trabajo

Este destino se origina como una necesidad de ampliar el capital de trabajo de empresas que no están suficientemente dotadas del mismo. Dicho requerimiento proviene de las circunstancias siguientes:

a. Porque es una industria estacional y necesita fondos adicionales para atender el período de mayor producción. En este caso, la necesidad de ampliar el capital de trabajo es temporal y su recuperación es en un tiempo bien corto; por consiguiente, es aconsejable conceder un período de gracia para el pago, en el cual se amortizarán únicamente intereses.

b. Porque la suscripción de acciones no ha sido lo suficiente para operar con normalidad o porque ha experimentado un empobrecimiento gradual como consecuencia de haber estado operando con pérdida. En este caso, la recuperación del préstamo es más lenta, ya que la empresa necesita un plazo prudencial que le permita nivelar su empobrecimiento de capital de trabajo.

c. Porque existe un programa de expansión de la industria para responder a una demanda insatisfecha del producto. En tal caso, el plazo del crédito será similar al planteado en el literal anterior.

3.4.2 Para adquisición de Activos Fijos

Este destino implica la compra de maquinaria, equipos de fabricación, muebles, terrenos, edificios, etc., cuya vida útil varía para cada bien. No debe pasarse por alto los riesgos de depreciación y obsolescencia a que están sujetos algunos de ellos, sobre todo si dichos bienes formarán parte de la garantía del préstamo.

Los financiamientos que se solicitan para el destino en cuestión, son normalmente por cantidades sustanciales, razón por la cual el analista determinará la adecuación de la inversión. Una forma racional de evaluar ésta estriba en determinar si la producción adicional que representa dicha inversión para la industria solicitante, es capaz de generar utilidades para el fortalecimiento de las reservas patrimoniales de la empresa.

3.4.3 Para Refinanciamiento de Deudas

Este destino tiene como finalidad pagar o consolidar deudas de la empresa solicitante contraídas para cualquier destino.

Es importante que el analista de créditos razone el objetivo de esta solicitud. Normalmente los refinanciamientos se hacen con el fin de readecuar la forma de pago, ampliar el plazo de la deuda y en ciertos casos, buscar un interés más bajo.

No es aconsejable refinanciar en forma parcial una deuda, sino en su totalidad, con miras a recuperar todos los saldos morosos o de evitar dicha mora. Debe estudiarse también si con el refinanciamiento la empresa logrará hacerse del capital necesario capaz de producir las utilidades suficientes para mejorar el volúmen de operaciones en que se desenvuelve.

Cuando el refinanciamiento se solicita para saldar deudas contraídas -- por adquisición de activos fijos, el plazo de éste no debe sobrepasar al tiempo que le resta de vida útil a los correspondientes activos fijos, sobre todo si forman parte de la garantía.

De manera general se puede afirmar que el destino de un crédito es un factor importante para la aprobación o rechazo de una solicitud y que de su adecuada aplicación y supervisión depende en la mayoría de los casos el éxito y/o consolidación de una industria. De los destinos antes señalados, las operaciones que menos interesan a un banco son las correspondientes a refinanciamientos, ya que éstos no mejoran la productividad de la industria y en el caso poco probable de que la mejoren, no la hacen en cuantía sustancial.

4. ANALISIS ECONOMICO FINANCIERO

El presente análisis se realizará tanto a través de los Estados Financieros tradicionales que son el Balance General y el Estado de Resultados, como también utilizando el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, el Presupuesto de Efectivo y los Estados Financieros Pro-Forma, mediante los cuales los Acreedores bancarios pueden visualizar la situación financiera de sus clientes y las perspectivas de crédito de los mismos.

Para ejemplificar este análisis se han elaborado en forma hipotética los Estados Financieros de la Empresa BACEAS, S. A. que se presentan en anexos números 4 y 5, y otros datos adicionales detallados en anexo No. 6. Además se hace el supuesto que tales cifras no ameritan ningún ajuste - que pudiera derivarse al examinar los saldos de dichos estados según lo que se expone en el numeral 4.1.1 del presente capítulo.

4.1 Estados Financieros

Normalmente se conocen como estados financieros el Balance General y el Estado de Resultados de cuyo análisis dependen conclusiones sólidas en la calificación de un solicitante crediticio.

La evaluación que por lo general hacen los diferentes autores a los Estados Financieros es basada en el análisis por medio de ratios; sin embargo, antes de proceder al mismo se necesita depurar los saldos que en las diferentes cuentas presentan los estados financieros y elaborar los ajustes que se consideren necesarios.

4.1.1 Depuración de los Estados Financieros

Para depurar las partidas que integran los estados financieros, se exigirá al cliente el desglose de algunos rubros presentados como anexos. Por ejemplo, el detalle de las Cuentas por Cobrar mostrará el nombre -- del cliente, fechas de otorgamiento y de vencimiento así como su respec-- tivo saldo, el desglose de inventarios indicará los artículos termina-- dos o en proceso y el método de valuación empleado, el detalle de activos fijos deberá indicar las adquisiciones y retiros con sus correspondien-- tes depreciaciones, etc.

A continuación se ejemplifica con algunas cuentas la forma de efectuar la depuración en referencia.

- - Partidas de Activo Circulante
 - Cuentas por Cobrar. Esta cuenta debe reflejar únicamente la cartera proveniente de ventas a plazo no mayor de un año, deducida su reserva por quebrantos. En cuanto a esta última, el analista determinará si tal reserva es razonable.
 - Inventarios. Representará el saldo de productos terminados, productos en proceso, materias primas y repuestos, verificando la con-- sistencia en la valuación de los mismos. En relación a los productos ter-- minados es necesario investigar si existen artículos en estado de obso-- lescencia, sobre los cuales es aconsejable constituir una reserva.

- Gastos Pagados por Anticipado. Cerciorarse que las erogaciones anticipadas correspondan a servicios que se obtendrán dentro del ejercicio contable corriente.

- Partidas de Activo no Circulante

- Activo Fijo. Verificar la política de depreciación y revaluación de la empresa solicitante con la finalidad de establecer si el valor neto presentado es razonable, es decir, si éste se ajusta al de mercado.

- Partidas de Pasivo Circulante

- Cuentas y Documentos por Pagar. Además de las deudas a corto plazo debe incluirse la porción corriente de cualquier deuda de largo plazo.

- Partidas de Pasivo No Circulante

- Obligaciones a Largo Plazo. Debe comprender los saldos pagaderos a más de un año.

- Cuentas de Resultado

- Ventas Netas. Cerciorarse de que este rubro no incluya ven

tas por mercaderías recibidas en consignación, pues éstas no constituyen transacciones normales de la empresa.

- Costo de la mercadería vendida. Relacionar el Costo de Ventas con el número de unidades vendidas y compararlo con el obtenido en ejercicios anteriores.

Determinar la aplicación consistente de los sistemas de valuación en el manejo de inventarios, tanto de materiales, como de productos en proceso y terminados. Asimismo investigar si la empresa no ha tenido incrementos significativos en los Costos de materiales y Mano de obra utilizados.

Después de efectuada la depuración anterior, se ajustarán, si es necesario las cifras de los estados financieros a fin de proceder al análisis correspondiente.

4.1.2 Análisis por medio de ratios, coeficientes o razones financieras

Se pueden establecer gran número de razones financieras para efectuar el análisis de los estados financieros, al combinar cifras del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias, pero los coeficientes que pueden interesar a un analista de créditos bancarios para evaluar si es procedente conceder un financiamiento, son los coeficientes de liquidez, los de actividad o eficiencia, los de Rentabilidad y los de endeudamiento.

La interpretación de las razones financieras dependerá del conocimiento que se tenga de la empresa, esto es, de su organización, tamaño, volumen de operaciones, clase de producto que se elabora, etc., así como de la experiencia y habilidad del analista de créditos.

Dado que en nuestro medio no existen razones estándares contra las cuales comparar las razones que sean determinadas, será iniciativa de cada banco en particular el de comparar tales resultados con los de otras empresas similares y de las cuales hayan antecedentes en los archivos de la institución bancaria.

- Coeficientes de Liquidez

- Razón Circulante. Llamada también razón corriente o Índice de Solvencia. Nos informa acerca de los colones de activo circulante - con que cuenta la empresa para responder al pago de cada colón de Pasivo Circulante, pero tal resultado quedará condicionado a la calidad de dichos activos circulantes. Así por ejemplo, las cuentas a cobrar e inventarios deben analizarse con el fin de investigar la existencia de - cuentas a cobrar dudosas o inventarios de lento movimiento.

Se obtiene así:

Activo Circulante

Pasivo Circulante

La razón circulante de la Empresa BACEAS, S. A. es la siguiente:

$$\frac{994,733.40}{413,238.40} = 2.41$$

El resultado indica que por cada colón de deuda a corto plazo se poseen ¢ 2.41 para cubrirla. Considerando que la relación ideal para algunos autores es de dos a uno, puede creerse que el resultado en mención es bueno; sin embargo, para dar una opinión valedera, debe conocerse la estructura de las cuentas por cobrar e inventarios los cuales, para el caso de la empresa analizada, son los que constituyen la mayor proporción de activo circulante; y en tal caso, si éstos no son sanos, esa relación sería muy baja.

- Índice de Liquidez o Prueba Ácida. Es un afinamiento de la Razón Circulante que nos indica con cuanto se dispone en forma inmediata para cumplir con compromisos a corto plazo; razón por la que, para determinarlo solamente se toma en cuenta el Activo líquido o disponible, el cual incluye el efectivo en caja y bancos, inversiones temporales y las cuentas por cobrar. La principal partida de activo circulante excluida es la de Inventarios ya que éstos tienen que venderse para convertirse en efectivo.

Se determina de la manera siguiente:

$$\frac{\text{Activo Líquido}}{\text{Pasivo Circulante}} = \frac{415,000}{413,238.40} = 1$$

Comparando ese resultado con la relación ideal que para algunos autores es de uno a uno, puede creerse que la empresa se encuentra en una posi-

ción financiera aceptable, pues por cada colón de deuda a corto plazo posee en forma inmediata ¢ 1.00 para cubrirla; sin embargo, no debe perderse de vista que el Activo Disponible no elimina las cuentas por cobrar, en ese sentido la interpretación dependerá de la cuantía y calidad de este saldo.

- Coeficientes de Actividad o Eficiencia

- Índice de Cobros o Período de Cobro. Nos permite conocer el plazo promedio en que los clientes pagan a la empresa sus deudas por ventas al crédito. Se determina de la manera siguiente

Cuentas por Cobrar (Neto) x 360 días
Ventas Netas (al crédito)

Para aplicar esta razón a la Empresa BACEAS, S. A. debe determinarse el saldo de ventas al crédito. Supondremos que de sus ventas realizadas en el año, el 85% fueron al crédito; este porcentaje es igual a ¢ 943,606.25, así:

$$¢ 1,110,125 \times 0.85 = ¢ 943,606.25$$

El período de cobro de la empresa BACEAS, S. A. es como sigue:

$$\frac{350,000 \times 360}{943,606.25} = 133 \text{ días} = \text{cada } 4.4 \text{ meses}$$

El resultado debe evaluarse a través de la comparación con las políticas de ventas al crédito de la empresa; así por ejemplo si ésta - tiene como política conceder créditos a un plazo de tres meses, sería evidente que existe ineficiencia en el manejo de las cuentas por cobrar por cuanto estarían siendo recuperadas con atraso de 1.4 meses.

- Índice de Rotación diaria del Inventario o Plazo Promedio del Inventario. Expresa en días las veces que se renueva el inventario desde la compra de materia prima hasta la venta final - del producto terminado, o sea, es una muestra de la velocidad del movimiento de las mercaderías.

Se obtiene de la forma siguiente:

$$\frac{\text{Inventario Promedio} \times 360}{\text{Costo de Ventas}}$$

$$\text{En donde } \text{Inventario Promedio} = \frac{\text{II} + \text{JF}}{2}$$

Aplicando los datos de BACEAS, S. A. resulta:

$$\text{Inventario Promedio} = \frac{325,000 + 574,733.4}{2} = 449,866.7$$

$$\text{Rotación diaria del inventario} = \frac{449,866.7 \times 360}{721,581.25} = 224 \text{ días}$$

Esto quiere decir que un artículo permanece inventariado un tiempo promedio de 224 días desde que se adquirió la materia prima. Tal resultado considerado aisladamente no proporciona mayor información al analista, en cambio si se conoce el período de producción, esto es, el tiempo promedio que tarda la fabricación de un artículo, podrá formarse un juicio en cuanto al tiempo que tarda el artículo terminado en ser vendido. Entre más corto es ese período, reflejará que la empresa labora con eficiencia, o sea, que sus inventarios son líquidos, y que se evita la acumulación de productos sin vender.

- Coefficientes de Rentabilidad

- Rentabilidad de las ventas. Nos indica el porcentaje de utilidad sobre las ventas obtenido por la empresa y se determina de la manera siguiente:

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}} = \frac{189,120}{1,100,125} = 17.03 \% \text{ anual}$$

El porcentaje muestra que la empresa ha ganado en forma neta, la cantidad de ¢ 17.03 por cada cien colones de ventas, dicho porcentaje está por encima de las tasas de interés que el Sistema Bancario está pagando en concepto de depósitos o de títulos valores, y es una muestra que la empresa está teniendo utilidades, sin embargo habrá que conocer entre sus objetivos aquél que se relacione con la utilidad esperada por la misma.

- Rentabilidad del Patrimonio. Muestra el rendimiento, en términos porcentuales que se ha obtenido con respecto al patrimonio neto de la empresa.

Su cálculo es el siguiente:

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}} = \frac{189,120}{1,304,595} = 14.5\%$$

El resultado indica que por cada cien colones del patrimonio de los accionistas, se ha ganado ₡ 14.5, cantidad que sobrepasa aunque sea en una pequeña proporción al porcentaje que libre de riesgos e impuestos ofrecen pagar los bancos a los depositantes.

Para evaluar adecuadamente ese resultado, es conveniente investigar si las utilidades son realmente percibidas.

- Coefficientes de Endeudamiento

- Pasivo Total sobre Activo Total. Esta relación muestra la proporción en que el activo total está financiado por terceras personas, o sea, que mientras más alta sea esta razón, más alto apalancamiento financiero tiene la empresa.

Se calcula así:

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{413,238.4}{1,717,833.4} = 24.05\%$$

Es evidente que el nivel de endeudamiento de la Empresa BACEAS, S. A., es bajo, pues por cada cien colones de activo, adeuda únicamente ¢ 24.05, sin embargo, es conveniente establecer el nivel de endeudamiento que - quedaría al concederse el financiamiento solicitado.

- Pasivo Total a Patrimonio Neto. Indica en qué proporción está comprometida la inversión de los accionistas.

Su cálculo es como sigue:

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}} = \frac{413,238.4}{1,304,595} = 31.67\%$$

El porcentaje muestra que la inversión de los accionistas goza de liquidez, pues por cada ¢ 100.00 de patrimonio, únicamente adeuda ¢31.67.

4.2 Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Este estado llamado también Origen y Aplicación de Recursos, Estado de Fondos, Estado de Cambios en la Posición Financiera y recientemente Estado de Cambios en la Situación Financiera, constituye una valiosa ayuda para la correcta interpretación de la situación financiera de una em

presa , pues permite analizar las variaciones de los rubros de activos, pasivos y capital contable.

El punto de partida para la confección de este estado, lo conforma la - comparación de los balances de dos períodos, estableciendo los aumentos y disminuciones en cada uno de los rubros que integran a dichos balan-- ces y que constituyen los orígenes y aplicaciones de recursos los cua-- les deben ser ajustados con el movimiento que durante el año hayan teni-- do las cuentas no circulantes; de esta manera podrá mostrarse lo que -- fue el origen y la aplicación total de recursos.

A ese efecto, conviene hacer uso de una hoja de trabajo que se presenta como modelo en Anexo No. 7, en la cual deberán vaciarse los saldos depu-- rados de los balances ya citados y determinarse las variaciones.

A continuación se detallan los elementos que constituyen origen y apli-- cación de fondos:

Origen de Fondos:

1. Utilidad neta del ejercicio, después de impuestos
2. Cargos que no representan desembolsos en efectivo:
 - a. Depreciación
 - b. Amortización
 - c. Provisión laboral

3. Disminución en Activos no circulantes y aumento en Pasivos a largo plazo.
4. Aumentos en Capital neto
5. Disminución del Capital de trabajo

Aplicación de Fondos

1. Pérdida del ejercicio
2. Aumento en activos no circulantes y disminución en pasivos a largo plazo.
3. Disminución en capital neto
4. Aumento del capital de trabajo

Los datos consignados en los numerales 1, 2-A, 3 y 4 de Anexo No. 6 y los Estados Financieros de la Empresa BACEAS, S. A. dan origen a la hoja de trabajo que se muestra en Anexo No. 8 la cual determina el Estado de Origen y Aplicación de Fondos que se presenta a continuación:

EMPRESA BACEAS, S. A.
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1982

ORIGEN DE FONDOS:

Utilidad del Ejercicio	Ø 189,120
Depreciación	14,900
Venta de Activo Fijo	60,000
	Ø 264,020
	=====

APLICACION DE FONDOS.

Disminución deuda a largo plazo	Ø 20,000
Reparto de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	107,770
Incremento en el Capital de Trabajo	136,250
	Ø 264,020
	=====

En el presente Estado se observa que la empresa ha experimentado un incremento en su capital de trabajo de ¢ 136,250 el cual fue generado - principalmente por la utilidad del ejercicio y en segunda instancia por la venta de equipo obsoleto. Dado que además se canceló la deuda a largo plazo y se repartieron dividendos acumulados de ejercicios anteriores, puede afirmarse que la empresa ha mejorado su situación financiera.

4.3 Presupuesto de Efectivo

Este consiste en predecir los flujos de entradas y salidas de efectivo que se tendrá en uno o más períodos determinados de tiempo, con objeto de llegar a una estimación del saldo que habrá en caja al final de dichos períodos. Cuando ese saldo resulta insuficiente para hacer frente a las erogaciones, se está ante una necesidad financiera; y cuando en uno o más períodos resultan superávits de efectivo, significa las épocas en que pueden estimarse los pagos del préstamo solicitado. Desde ese punto de vista conviene determinar los Presupuestos de Caja para los períodos en los cuales esté vigente el préstamo a otorgar.

Para fines del análisis del crédito industrial, se ha de considerar en la elaboración del Presupuesto de efectivo toda la información presupuestaria que ha de generar ingresos y egresos de caja, tales como el Presupuesto de Ventas, las tendencias de cobros, basadas en la experiencia de años anteriores y las condiciones de ventas que regirán durante el período presupuestal; los presupuestos de operación, etc.

Para ejemplificar este punto se elaborará el Presupuesto de Efectivo de la Empresa BACEAS, S. A. en el supuesto de que ésta solicita un financiamiento de ¢ 300,000 para compra de maquinaria y refinanciar parte de su deuda bancaria. El costo de dicha maquinaria será de ¢ 200,000 y su deuda bancaria asciende también a ¢ 200,000 (ver balance de Anexo No.4). La parte no refinanciada de su deuda la cancelará por cuotas trimestrales más intereses del 15% anual.

Con esa información más la que se detalla en los numerales del cinco al doce de Anexo N° 6, resulta el Presupuesto de efectivo que se muestra en el cuadro No. 3.

Según el presupuesto elaborado se determina que a la empresa BACEAS, S.A. se le puede otorgar el financiamiento solicitado, y que las condiciones serían las siguientes:

Monto	¢ 300,000	
Retiros:	De una vez, al escriturar	
Destino:	Para compra de maquinaria	¢ 200,000
	Para abonar a préstamo bancario	<u>100,000</u>
		¢ 300,000
		=====

Condición especial: Abonar, además, a la deuda bancaria ya citada y de sus propios recursos, la cantidad de ¢ 71,018, con lo cual, la amortización total será de ¢ 171,018, quedando en consecuencia un saldo sobre la misma de ¢ 28,982.

	T 1	I 2	E 3	R 4	Total
INGRESOS					
Saldo inicial de Caja	Q 50,000.00	Q 50,000.00	Q 50,000.00	Q 50,000.00	Q 50,000.00
Ventas al contado	56,250.00	75,000.00	112,500.00	121,250.00	375,000.00
Cuentas por Cobrar	30,000.00	107,000.00	213,500.00	324,000.00	1,039,000.00
TOTAL INGRESOS	Q 442,250.00	237,000.00	378,500.00	505,250.00	1,463,000.00
EGRESOS:					
Cuentas por Pagar	Q 187,333.40				187,333.40
Materia Prima	50,000.64	67,399.34	76,000.56	92,440.32	293,940.56
Mano de Obra Directa	36,210.00	48,374.00	72,561.60	84,855.20	241,972.00
Otros Costos de Fabricación	13,110.35	18,559.00	27,322.70	32,470.35	92,740.00
Sueldos de Admón. y Venta	24,624.00	22,512.00	36,236.00	42,176.00	129,600.00
Otros Gts. de Admón. y Vta.	524.31	573.05	500.05	570.35	2,167.76
Amortización de eq. de la bodega	171,012.00	0,660.66	0,000.00	0,660.67	201,660.00
Ints. rel. al 15% anual de la operación	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	4,000.00
Primo Ints. sobre la renta		32,000.00			32,000.00
Costos de maquinaria	200,000.00				200,000.00
TOTAL EGRESOS	Q 692,350.00	279,976.71	27,142.33	260,336.77	1,333,441.89
EXCEDENTE (O DEFICIENCIA)	(250,100.00)	79,023.29	154,137.67	244,913.23	79,558.12
FINANCIAMIENTO	300,000.00				300,000.00
Amortizaciones al financiamiento		(18,673.22)	(94,187.92)	(127,138.46)	(300,000.00)
Pago de Intereses del financiamiento		(11,000.00)	(12,000.00)	(1,000.00)	(24,000.00)
SALDO FINAL DE CAJA	Q 50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,740.66	50,740.66

=====

BIBLIOTECA CENTRAL
 UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Plazo:	Un año
Tasa de Interés:	15% anual sobre saldos deudores
Abonos:	Ø 18,673.22 al inicio del segundo trimestre Ø 94,187.92 al inicio del tercer trimestre; y Ø187,138.86 al inicio del cuarto trimestre.

La condición especial se ha establecido en razón de que en el primer trimestre, al mantener el saldo mínimo en Caja de Ø 50,000 y el financiamiento de Ø 300,000, resulta un Superávit que le permite hacer la amortización adicional recomendada.

4.4 Estados Financieros Pro-Forma

Los Estados Financieros Pro-Forma muestran la situación financiera proyectada, diferenciándose del Presupuesto de Efectivo en que no sólo presentan las estimaciones de efectivo, sino también de todos los rubros del Activo, Pasivo, Capital contable y de las cuentas de Resultado.

El punto de partida para la confección del Estado de Resultados Pro-Forma lo constituyen los Presupuestos de Venta, de Producción y de Gastos de Operación; y para el Balance Pro-Forma, el balance anterior a la fecha de la solicitud crediticia, considerándose además todos los asientos contables a que den lugar los diferentes estados presupuestarios y el Estado de Resultados Proyectado.

Estos estados son de utilidad para el analista de créditos porque le permiten conocer los cambios financieros a que darían lugar la concesión del préstamo. Si esos cambios contribuyen a mejorar la situación financiera de la empresa, será un buen elemento de juicio para recomendar la concesión del mismo.

Con los datos que sirvieron para elaborar el Presupuesto de efectivo y los de numerales 13,14 y 15 de Anexo No. 6, se establecen los Estados Financieros Pro-Forma consignados en los cuadros números 4 y 5 siguientes; aclarando que para establecer el Balance General Pro-Forma se ha elaborado la hoja de trabajo que se presenta como Anexo No. 9.

CUADRO N° 4
BACEAS, S. A.
ESTADO DE RESULTADOS PRO-FORMA AL TÉRMINO DEL PRIMER AÑO DE FINANCIAMIENTO

VENTAS NETAS			Ø1,500,000
COSTO DE VENTAS			
I.I. Productos Terminados	Ø 239,833.4		
Costo de Producción	<u>818,415.0</u>	Ø1,058,248.4	
(-) I.F. Productos Terminados		<u>150,000.0</u>	<u>908,248.4</u>
UTILIDAD BRUTA			Ø 591,751.6
GASTOS DE OPERACION:			
De Administración	Ø 62,307.96		
De Ventas	101,530.30		
Financieros	<u>38,491.12</u>		<u>Ø 202,329.38</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO			Ø 389,422.22
Impuesto sobre la Renta			<u>Ø 66,384.44</u>
UTILIDAD NETA			Ø 323,037.78
			=====

CUADRO No 5
EMPRESA BACIAS, S A
BALANCE GENERAL PRO-FORMA
AL FINAL DEL PRIMER AÑO DEL FINANCIAMIENTO

A C T I V O

CIRCULANTE

Caja y Bancos	Ø 50,740.66	
Valores Negociables	15,000.00	
Cuentas por Cobrar	477,000.00	
Rva. Para Ctas.Incobrables	(48,700.00)	
Materiales	351,156.00	
Productos Terminados	150,000.00	
Gtos. Pagados por Anticipado	<u>5,000.00</u>	Ø 1,000,196.66

FIJO

Terreno	Ø150,000.00	
Edificio	400,000.00	
Maquinaria y Equipo	416,000.00	
Muebles y Fnsres	48,000.00	
Depreciación acumulada	<u>(114,175.00)</u>	<u>Ø 899,825.00</u>

TOTAL ACTIVO

Ø 1,900,021.66

=====

P A S I V O

CIRCULANTE

Cuentas por Pagar	Ø206,004.44	
Impuesto sobre la Renta	<u>66,384.44</u>	Ø 272,388.88

P A T R I M O N I O

Capital Social Pagado	1100,000.00	
Reserva Legal	51,326.04	
Supcrávit	<u>476,306.74</u>	<u>Ø 1,627,632.78</u>

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

Ø 1,900,021.66

=====

Al comparar la situación financiera actual de la Empresa modelo, con la proyectada a un año, se aprecia que ésta logrará incrementar su utilidad, su capital de trabajo y su patrimonio, a la vez disminuirá su nivel de endeudamiento, lo cual es buena base para que el analista recomiende que se conceda el financiamiento solicitado por dicha Empresa.

4.5 Capacidad de Pago

La administración, organización y capacidad empresarial son los elementos que determinan las posibilidades para generar ingresos y tener capacidad para el pago de los préstamos.

El conocimiento de si la empresa solicitante posee capacidad de pago, lo obtiene el analista de créditos a través del análisis financiero. Así por ejemplo, una industria que refleje liquidez, bajo nivel de endeudamiento y una adecuada rentabilidad, estará reflejando la posibilidad de pagar sus deudas, no obstante, es a través del Presupuesto de Efectivo en donde se observa con más objetividad dicha capacidad de pago, razón por la cual, éste deberá elaborarse con pleno conocimiento de los costos de operación y gastos generales de la empresa, además debe asegurarse que los flujos de fondos proyectados mantengan una relación razonable y consistente con la actuación histórica, de esta manera será confiable su resultado.

Sin embargo, conviene hacer notar que el poseer una adecuada capacidad de pago no implica que el financiamiento será otorgado, pues a este elemento debe asociarse la honorabilidad moral del solicitante, tal como se manifestó en el punto 2.2 de este capítulo.

Cuando a través del análisis financiero, el solicitante da muestras de una deficiente capacidad de pago, no debe concederse el crédito, a menos que se demuestre que serán superadas todas aquellas deficiencias que inciden en la determinación de tal capacidad, pues de concederse un crédito sin satisfacer el requisito comentado, se afecta económicamente a la empresa solicitante, ya que al no poder cumplir con los términos del contrato, el banco procede al embargo judicial.

Finalmente es importante conocer si el negocio tiene perspectivas de seguir siendo lucrativo para poder recomendar el otorgamiento de un crédito.

5.- INFORMES DE ANALISIS

Después de realizado todo el análisis crediticio, se elaborará el informe sobre el mismo y será dirigido al Comité de Créditos o Junta Directiva.

Dicho informe debe ser completo sin que de lugar a dudas. El uso de pala

bras como "bueno", "favorable" o "malo" aplicadas al riesgo del crédito necesitan explicación; se necesita también dar explicación sobre las hojas de trabajo elaboradas para el análisis financiero.

Con el objeto de dar una guía de la forma en que debe plasmarse el informe de análisis en referencia, a continuación se presenta un formato sobre el mismo, en el cual deberán detallarse los diferentes aspectos de la empresa, explicando los más relevantes.

BANCO _____
FECHA _____

INFORME DE ANALISIS CREDITICIO

Cliente _____
Dirección _____
Monto solicitado _____
Destino _____

I. ANALISIS CUALITATIVO

1. Tipo de Empresa
2. Directores
 - Nombres
 - Edades
 - Responsabilidades
 - Relaciones con otras empresas

3. Gerentes

- Nombres
- Edades
- Responsabilidades
- Educación
- Capacidad técnica

4. Cambios importantes en la Dirección de la Empresa

5. Historia

- Fecha de fundación
- Capital Social de Fundación
- Problemas anteriores
- Fecha en que inició sus operaciones con el Banco
- Relaciones con el Banco
- Depósitos:
- Créditos:
- Relaciones con otros bancos

II. ANALISIS TECNICO ECONOMICO

1 Mercado

- Mercado del Producto
 - Interno
 - Externo
- Canales de Distribución
- Publicidad que realiza

- Términos de Venta
 - Al crédito
 - Al contado
- Competencia
- Cuantía de ventas actuales
- Punto de equilibrio en ventas
- Mercado de abasto de materia prima
 - Interno
 - Externo
- Términos de compra de materia prima

2. Producción

- Proceso de producción
 - Clase de productos
 - Maquinaria y equipo utilizado
 - Obreros empleados
- Volúmen de producción
- Capacidad instalada de la planta
- Niveles de seguridad de materia prima

3. Garantías

- Descripción de las garantías
- Valúo de garantía prendaria
- Valúo de garantía hipotecaria
- Gravámenes
- Seguros de las garantías

III. ANALISIS ECONOMICO FINANCIERO

1. Valor del Activo
2. Valor del Pasivo
3. Liquidez de los Activos
4. Eficiencia de las Operaciones
5. Rentabilidad de la empresa
6. Endeudamiento
7. Capital de trabajo
 - Año anterior
 - Año actual
 - Origen del aumento o de la disminución
8. Situación financiera proyectada

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Conclusiones en cuanto a si es procedente o no la concesión del crédito.
2. Alternativas propuestas
3. Recomendaciones en cuanto al monto de financiamiento y formas de pago.

El informe será firmado por el analista responsable del mismo.

A N E X O S

ASPECTOS LEGALES QUE REGULAN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS, CONTEMPLADOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y ENTIDADES AUXILIARES.

- Art. 13.- "Con objeto de mantener constantemente su solvencia, las instituciones de crédito deberán conservar en todo tiempo, un fondo operativo formado por el monto de capital pagado y sus reservas de capital equivalente, como mínimo, a la suma de los siguientes porcentajes:
- a) El 8 por ciento de sus colocaciones en créditos o en títulos crediticios, exceptuando: los saldos activos de créditos que aún no hayan sido utilizados, los anticipos concedidos con garantía de obligaciones de la propia institución y las tenencias de títulos de crédito emitidos o garantizados ya sea por el Estado, por una municipalidad o por el Banco Central; y
 - b) El 40 por ciento de sus inversiones que consistan: en títulos que representen acciones o participaciones en sociedades anónimas, en propiedades raíces, o en otros activos ilíquidos, excepto el mobiliario y equipo para uso de la institución.

En el caso de las instituciones autorizadas para dedicarse a dos o más ramas de operaciones, los anteriores requisitos se aplicarán por separado a cada uno de los respectivos departamentos.

Los preceptos de este artículo no se aplicarán a las instituciones o departamentos fiduciarios, los cuales estarán sujetos al régimen especial de fondo operativo que se establezca en el artículo 153 de esta Ley.

- Art. 45.- "Cuando una institución de crédito incurra en deficiencias con respecto al monto de capital pagado y reservas de capital que le corresponda mantener en relación con el volumen de sus negocios y, como consecuencia de ello, se comprometa su solvencia, el Banco Central, previo informe de la Superintendencia, deberá adoptar cualquiera de estas dos medidas, o ambas:
- a) Prohibir a dicha institución, de manera total o parcial, que efectúe nuevos créditos o inversiones; y b) ordenarle que destine las utilidades obtenidas en el ejercicio corriente y en los sucesivos, al aumento de sus reservas de capital, hasta que alcance el monto mínimo que esté obligada a mantener. Las anteriores medidas se entienden sin perjuicio de cualesquiera otras medidas que disponga la Superintendencia, dentro de sus atribuciones, para que se subsane la deficiencia.

Si la deficiencia del fondo operativo fuere relativamente cuantiosa o persistente, el Banco Central procederá a intervenir a la institución de que se trate y, si esta medida no fuere suficiente para subsanar la deficiencia, según los informes del Interventor o de la Superintendencia, el Banco Central deberá solicitar la disolución y liquidación de la respectiva institución, de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia.

Art. 63.- "Los Bancos de depósito están facultados para conceder créditos a plazo no mayor de un año, destinados a financiar o refinanciar:

- a) Operaciones que por su naturaleza normalmente permitan cancelar esos créditos dentro de dicho término; y,
- b) Gastos de consumo familiar, tales como los relacionados con la salud, la educación y el aprovisionamiento de bienes necesarios para el hogar.

El monto total de estos créditos no tendrá límite contra de las posibilidades de colocación de fondos que prudentemente estime cada Banco.

Art. 64.- "Los Bancos de depósito están también facultados para conceder créditos a plazo mayor de un año y no mayor de cinco años, destinados a financiar o refinanciar operaciones que por su naturaleza normalmente permiten cancelar esos créditos dentro de dicho término, y que consistan en:

- a) Préstamos de habilitación o avío, refaccionarios mobiliarios o inmobiliarios, ganaderos, industriales o de otra naturaleza, para financiar actividades productivas, incluyendo la adquisición de bienes duraderos y la realización de inversiones útiles; y
- b) Préstamos para gastos de consumo familiar, tales como los relacionados con la salud, la educación y el aprovisionamiento de bienes necesarios para el hogar.

Los créditos a que se refiere este artículo deberán estipular amortizaciones de capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 182 de esta Ley.

El monto total de créditos concedidos por un Banco Comercial, a plazo mayor de un año y no mayor de cinco, nunca podrá exceder del 50 por ciento del volumen más bajo que hayan alcanzado sus depósitos durante los cinco ejercicios anteriores. Si se tratare de un banco que aún

no haya operado durante cinco años, dichos créditos no podrán sobrepasar del 20 por ciento de su promedio mensual de depósito desde la fecha en que inició sus operaciones, o exceder del monto de su capital pagado y reserva de capital, de las dos cifras la que fuere mayor.

Cuando un banco comercial lo solicite, y fundamente su petición con datos que demuestran una posición financiera sólida y una tendencia firme de aumento en sus depósitos, el Banco Central podrá autorizarlo para que aumente sus créditos hasta cinco años de plazo, por encima de los márgenes especificados en el inciso anterior, debiendo en ese caso señalarle a su prudente arbitrio, topes de mayor amplitud, sin perjuicio de poder reducirlos cuando sobrevengan circunstancias que así lo requieran.

En casos especiales el Banco Central podrá también autorizar a los Bancos comerciales para que concedan créditos a plazos mayores de cinco años.

Art. 84.- "Las instituciones de ahorro podrán conceder créditos a mediano plazo no mayor de cinco años, y créditos a largo plazo hasta por diez años, destinados a financiar o refinanciar operaciones que por su naturaleza normalmente permiten cancelar esos créditos dentro de dichos términos, siempre que consistan en:

- a) Actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la industria, los transportes, la construcción y demás formas de producción de bienes y servicios, incluyendo la adquisición de bienes duraderos o la realización de inversiones útiles; y
- b) Gastos de consumo familiar, tales como los relacionados con la salud, la educación y el a provisionamiento de bienes necesarios para el hogar.

Los créditos a que se refiere este artículo deberán estipular amortizaciones de capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 182 de esta ley.

El volumen total de créditos a mediano y largo plazo no tiene límite especialmente establecido, dentro de la capacidad de colocación de fondos que prudentemente estime la institución, pero el monto de los créditos cuyo vencimiento pase de cinco años, no podrá exceder del 50% del volumen total de depósitos de ahorro, salvo autorización del Banco Central.

Art. 86.- "Las instituciones de ahorro podrán también conceder créditos a plazo no mayor de un año destinados a financiar o refinanciar:

- a) Operaciones que por su naturaleza normalmente permiten cancelar esos créditos dentro de dicho término, y
- b) Gastos de consumo familiar, tales como los relacionados con la salud, la educación y el amprovisionamiento de bienes necesarios para el hogar.

Salvo autorización del Banco Central, el monto total de los créditos concedidos por una sustitución de ahorro, por un plazo hasta de un año, no podrá exceder del 20% del total de su captación de créditos o del 25% del volumen global de los depósitos de ahorro, de las dos cifras la que fuere menor.⁴

Art. 153.- "Las instituciones financieras deben mantener, en todo tiempo, un monto de capital pagado y reservas de capital equivalente, como mínimo, a la suma de los siguientes porcentajes:

- a) El dos y medio por ciento del valor de los bienes, rentas o cobranzas que tenga en fideicomiso, comisión u otra forma por cuya virtud se haya transferido a la institución la propiedad de dichas cosas o se le hayan entregado las mismas con facultad de disponer de ellas en su propio nombre; y,
- b) El uno por ciento del valor de los bienes, rentas o cobranzas que tenga a su cuidado por concepto de custodia, administración u otra forma en que no se haya conferido a la institución el derecho de disponer de ellas en su propio nombre.

Quedan excluidos de las disposiciones de este artículo aquellas actos o gestiones en que la institución se limite a atestiguar situaciones, datos o cuerías, y que no impliquen el traspaso a su favor de derecho alguno⁵.

Art. 197.- "Se prohíbe a las Instituciones de Crédito conceder financiamiento en cualquier forma a sus Directores, así como a los Accionistas cuya participación sea mayor del 25 por ciento del capital social, lo mismo que a sus cónyuges o parientes dentro del tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, salvo que concurren las circunstancias siguientes:

- a) Que la operación sea autorizada unánimemente por la Junta Directiva o por los Administradores de la Institución sin la presencia del interesado.
- b) Que las condiciones de financiamiento sean las mismas establecidas para personas extrañas a la Institución;

- c) Que el total de créditos así autorizados no excedan en ningún caso, del 20 por ciento del capital pagado y reservas de capital de la respectiva Institución; y
- d) Que la operación sea aprobada por el Banco Central.

Esta prohibición se aplicará igualmente al financiamiento que pueda concederse a sociedades de personas en las que figure como socio alguna de las personas indicadas en el primer inciso, lo mismo que a sociedades de capital cuyo mayoría de acciones con derecho a voto perteneciera a alguna de dichas personas, o a un grupo formado por ellas, salvo que se cumpla con las condiciones antes establecidas.

Art. 201.- "Se prohíbe a las instituciones de crédito conceder financiamiento a una sola persona, natural o jurídica, que no fuere institución de crédito u organización auxiliar, en exceso del 30% del capital pagado y reservas de capital de la institución financiadora.

Para determinar el límite de financiamiento se sumará el importe de los créditos y garantías que una institución haya concedido a una misma persona, con el monto de las acciones o participaciones de capital que haya adquirido, si se tratare de una sociedad anónima.

En casos justificados el Banco Central podrá ampliar estos márgenes, dentro de los lineamientos señalados por la Junta Monetaria.

Lo dispuesto en este artículo se aplicará también a las instituciones a que se refiere el Artículo 6 de esta Ley.

San Salvador, de marzo de 1983

Señor
Presidente del Banco
Presente

Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted para solicitar muy atentamente su colaboración en el sentido de responder a las preguntas formuladas en el cuestionario adjunto, las cuales serán utilizadas únicamente para fines académicos para desarrollar el tema de Tesis "Métodos de Análisis Aplicados para la Concesión del Crédito Industrial en la Banca Comercial de El Salvador", como requisito previo para optar al grado de Licenciada en Administración de Empresas, en la Universidad de El Salvador.

El propósito que se persigue con dicho cuestionario es conocer fundamentalmente, los tipos de análisis que son aplicados en la calificación de las solicitudes crediticias del Sector Industrial, previo al otorgamiento de préstamos.

No omito manifestarle que los datos que usted me proporcione serán tratados confidencialmente.

Agradeciendo la atención que preste a la presente me suscrito, atentamente,

Rosa Delia Salguero de Alas

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA DIVISION DE CREDITOS CON EL FIN DE CONOCER LOS TIPOS DE ANALISIS QUE APLICAN EN LA CONCESION DE CREDITOS INDUSTRIALES.

A. GENERALIDADES

1. En qué nivel de su organización ubica a la División de Créditos?

Gerencia _____
 Subgerencia _____
 Departamento _____

2. Requieren personal especializado para alguna sección o departamento de dicha División?

Si _____
 No _____

Si la respuesta es afirmativa, cite las secciones o departamentos en los cuales se requiere personal especializado, asimismo describa dicha especialidad.

B. NORMAS Y POLITICAS CREDITICIAS

3. Existen controles tendientes a dar cumplimiento a los aspectos legales siguientes?

	Si	No
a. Límites de Cartera por Plazos (Artículos 63, 64, 84 y 86 de la LICOA)	—	—
b. Límites máximos de Cartera por actividad económica (Resoluciones JM-5/79 y JM-15/79 de fechas 6/3/79 y 23/8/79)	—	—
c. Límites en el financiamiento individual - (Artículos 197 y 201 de la LICOA)	—	—
d. Requerimiento del Fondo Operativo (Artículos 43 y 153 de la LICOA)	—	—

En caso afirmativo, en qué consisten.

4. Hay disposiciones de la Junta Directiva sobre

a. El plazo de los créditos?

Sí _____
No _____

Comente.

b. El destino de los créditos?

Sí _____
No _____

Comente.

5. Existe Comité de Créditos?

Sí _____
No _____

En caso afirmativo, qué funcionarios lo integran?

C. OPERACIONES DE PRESTAMOS

6. Se hacen otorgamientos de préstamos en las Sucursales y Agencias?

Sí _____
No _____

En caso afirmativo, quién los califica?

Cite cargo.

7. De acuerdo a su destino, cómo se estructura la Cartera de Préstamos constituida con recursos propios?
(Tomar como fecha de referencia el 31/12/82)

Industrial _____
 Agropecuario _____
 Al consumo _____
 Otros destinos _____

8. De los créditos destinados al Sector Industrial, a cuál de las siguientes finalidades se le da mayor atención crediticia?

Para capital de trabajo _____
 Para adquisición de activos fijos _____
 Para refinanciamiento de deudas _____

D. TRAMITACION DE SOLICITUDES

9. Se entrevista al interesado de préstamo antes de serle entregado el correspondiente formulario de solicitud?

Siempre _____ (Pase a la pregunta No. 11)
 Algunas veces _____
 Nunca _____

10. En qué casos no se efectúa entrevista?

11. En caso de efectuar entrevista, quién es el responsable de realizarla?

Cite cargo o sección a que pertenece.

12. Al ser entregado el formulario de solicitud de préstamos, se especifica la documentación a presentar juntamente con la solicitud debidamente completada?

Sí _____
 No _____

En caso afirmativo, cuál documentación es exigida para:

a. Empresas en marcha?

b. Empresas nuevas que se inician en el mercado?

13. Después de ser presentada la solicitud por el cliente, se recopila alguna información en particular?

Sí _____ (Cítela)

No _____

14. Se controlan las solicitudes en trámite para conocer, en cualquier momento, la fase de su proceso?

Sí _____ (Cite sección que efectúa dicho control)

No _____

E. ANALISIS

15. Se analizan las solicitudes de préstamos destinadas al Sector Industrial?

Siempre _____ (Pase a pregunta N° 17)

Algunas veces _____

Nunca _____

16. Cuáles solicitudes de préstamos industriales no son analizadas?

17. En caso de efectuar análisis crediticio, se aplican los métodos siguientes?

Sí No

Análisis cualitativo	_____	_____
Análisis técnico económico	_____	_____
Análisis económico financiero	_____	_____
Otros (especifique)	_____	_____

18. En cada uno de los tipos de análisis empleados, qué elementos, factores o índices se consideran?

Para:

- Análisis cualitativo
- Análisis técnico económico
- Análisis económico financiero
- Otros

19. Se efectúa análisis del mercado en las solicitudes de crédito Industrial?

Sí _____
 No _____
 Algunas veces _____

En caso afirmativo, qué aspectos considera en dicho análisis?

20. Se analiza el factor Producción en las solicitudes de crédito Industrial?

Sí _____
 No _____
 Algunas veces _____

En caso afirmativo, qué aspectos considera en dicho análisis?

21. Al efectuar el análisis de los Estados Financieros, se utilizan coeficientes o razones financieras?

Sí _____
 No _____

22. Cuáles son los índices que determinan en dicho análisis?

23. En cuanto a exigencias de garantías, qué criterios de evaluación se emplean en los casos de requerir únicamente garantía personal para los créditos destinados al Sector Industrial?

24. Qué requisitos deben reunir los bienes que constituirán
 - a. Garantía Prendaria
 - b. Garantía Hipotecaria

25. Qué elementos le sirven de base para estipular la forma de pago de los créditos aprobados?

26. Qué elementos son considerados para evaluar la capacidad de pago del prestatario?

27. Del análisis total realizado, a quién se informa sobre su resultado?

28. Quién decide la aprobación o rechazo de las solicitudes de crédito industrial?

TABULACION DE LOS RESULTADOS

A.- GENERALIDADES

Pregunta No. 1.

En qué nivel de su Organización ubica a la División de Créditos?

Nivel	Número de Bancos	%
Gerencia	1	17
Subgerencia	5	83
Total	6	100

Pregunta No. 2:

Requieren personal especializado para alguna sección o departamento de dicha División?

Cuadro "A"

Alternativas	Número de Bancos	%
Sí	5	83
No	0	-
Abstenciones	1	17
Total	6	100

Si la respuesta es afirmativa, cite las Secciones o Departamentos en los cuales se requiere personal especializado, asimismo describa dicha especialidad.

Cuadro "B"

Depto. o Sección	No. de Bancos	%
Análisis y/o Supervisión	5	83
Abstenciones	1	17
Total	6	100

Cuadro "C"

Especialidad	No. de Bancos	%
Técnicos Bancarios	1	17
Experiencia en: Análisis financiero, tramitación de créditos y/o agrícola	3	50
Estudios superiores de Administración de Emp. e Ingenieros agrónomos	1	17
Abstenciones	1	17
Total	6	100

B. NORMAS Y POLITICAS CREDITICIAS

Pregunta No. 3:

Existen controles tendientes a cumplir los aspectos legales siguientes:

tes?

- a. Límites de Cartera por Plazos
- b. Límites máximos de Cartera por Actividad económica
- c. Límites en el financiamiento individual
- d. Requerimiento del Fondo Operativo

Aspectos legales	Tienen	No tienen
a. Límites de Cartera p/ plazos	6	0
b. Límites máx. de cartera por actividad económica	6	0
c. Límites en el financiamiento individual	6	0
d. Requerimientos del Fondo Operativo	6	0

En caso afirmativo, en qué consisten?

Controles	No. de Bancos	%
Estadísticas diarias de saldos de cartera comparativos con límites máximos establecidos diariamente	2	33
Abstenciones	4	67
Total	6	100

Pregunta No. 4:

Hay disposiciones de la Junta Directiva sobre:

- a. El plazo de los créditos?
- b. El destino de los créditos?

Cuadro "A"

Disposiciones s/ el plazo de los créditos	No. de Bancos	%
Colocan los recursos principalmente a plazos cortos sin exceder de 3 años	1	17
Colocan los recursos a plazos hasta un máximo de 5 años	1	17
No tienen ninguna disposición definida	4	66
Total	6	100

Cuadro "B"

Disposiciones s/ el destino de los créditos	No. de Bancos	%
Colocan los recursos principalmente en créditos productivos	2	33
No tienen ninguna disposición	4	67
Total	6	100

Pregunta No. 5.

¿Existe Comité de Créditos?

Alternativas	No. de Bancos	%
Sí	6	100
No	0	-
Total	6	100

En caso afirmativo, qué funcionarios lo integran?

Comité de Créditos	No. de Bancos	%
Subgerente de c/ Area	3	50
Jta. Directiva y Comité de C.	1	17
Presidente, Vicepresidente, Subgerente de Créditos y Asesor Legal	1	17
Abstenciones	1	17
Total	6	100

C. OPERACIONES DE PRESTAMOS

Pregunta No. 6:

Se hacen otorgamientos de préstamos en las Sucursales y Agencias?

En caso afirmativo, quién los califica?

Alternativas	No. de Bancos	%
Sí, y los califican los Gerentes de las Sucursales	2	33
No	4	67
Total	6	100

Pregunta No. 7:

De acuerdo a su destino, cómo se estructura la Cartera de préstamos constituida con recursos propios? (Tomar como referencia el 31 de diciembre de 1982).

Destinos	B 1	a 2	n 3	c 4	o 5	s 6	Media A- ritmética
Industrial	40%	30%	55%	47%	9%	9%	31.7%
Agropec.	30%	26%	45%	33%	23%	21%	29.7%
Al consumo	20%	19%	-	11%	13%	2%	10.8%
Otros	10%	25%	-	9%	55%	68%	27.8%
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Pregunta No. 8:

De los créditos destinados al Sector Industrial, a cuál de las siguientes finalidades se le da mayor atención crediticia?

Finalidades	No. de Bancos	%
Para Capital de Trabajo	5	83%
Para adquisición de activos fijos	0	-
Para refinanciamiento de deudas	1	17%
Total	6	100%

D. TRAMITACION DE SOLICITUDES

Pregunta No. 9:

Se entrevista el interesado de préstamo antes de serle entregado el correspondiente formulario de solicitud?

Si la respuesta es siempre, pasar a pregunta No. 12

Alternativas	No. de Bcos.	%
Siempre	5	83
Algunas veces	1	17
Nunca	0	-
Total	6	100

Pregunta No. 10:

En qué casos no se efectúa entrevista?

Unica respuesta fue.

Quando el cliente es conocido del Banco

Pregunta No. 11:

En caso de efectuar entrevista, quien es el responsable de realizarla?

Responsable	No. de Bcos.	%
Ejecutivo de Créditos	3	50
Presidente, Vicepresidente, Subgerente de Créditos, Jefe de Sección de Créd. y Jefe Agropecuario	1	17
Jefe de Depto. de Tramitac. de Créditos o Ejecutivo de Créditos	2	33
Total	6	100

Pregunta No. 12:

Al ser entregado el formulario de solicitud de préstamos, se especifica la documentación a presentar juntamente con la solicitud debidamente completada?

Alternativas	No. de Bcos.	%
Sí	6	100
No	0	-
Total	6	100

En caso afirmativo, cual documentación es exigida para:

a. Empresas en marcha?

b. Empresas nuevas que se inician en el mercado?

Para Empresas en marcha	Cuadro "A"						Tot. Bcos.	%
	B 1	a 2	n 3	c 4	o 5	s 6		
Estados Financieros	X	X	X	X	X	X	6	100
Escritura Social	X	X		X	X	X	5	83
Lista de Accionistas y Administradores	X			X		X	3	50
Información justificativa del crédito	X	X	X				3	50%
Detalle de algunos rubros del Balance						X	1	17%

Cuadro "B"

Para Empresas nuevas	B 1	a 2	n 3	c 4	o 5	s 6	Total Bcos.	%
Estudio de Fac. Económica	X	X	X	X	X	X	6	100
Escritura de Constitución	X	X	X				3	50
Estados Financie ros iniciales	X	X					2	33
Estados Financie ros Proyectados	X			X			2	33
Flujos de Caja Proyectados	X					X	2	33

Pregunta No. 13:

Después de ser presentada la solicitud por el cliente, se recopila alguna información en particular previa al análisis crediticio?

Alternativas	No.de Bcos.	%
Sí	5	83
No	1	17
Total	6	100

Clase de información	B 1	a 2	n 3	c 4	o 5	s 6	Tol. Bcos.	%
Información Interna (Cred., depósitos, etc.)		X	X		X		3	50
Referencias bancarias	X	X	X				3	50
Referencias comerciales	X		X	X			3	50
Abstenciones						X	1	17

Pregunta N° 14:

Se controlan las solicitudes en trámite para conocer, en cualquier momento la fase de su proceso?

Cite la Sección que efectúa dicho control.

Sección que lo efectúa	No. de Bcos.	%
Depto. de Tramitación de Créditos	4	67
Unidad de Análisis	1	17
Abstenciones	1	16
Total	6	100

E. ANALISIS

Pregunta No. 15:

Se analizan las solicitudes de préstamos destinadas al Sector Industrial?. Si la respuesta es siempre, pasar a pregunta No. 17.

Alternativas	No. de Bcos	%
Siempre	5	83
Algunas veces	1	17
Nunca	0	-
Total	6	100

Pregunta No. 16:

Cuáles solicitudes de préstamos Industriales no son analizadas?

Unica respuesta del Banco que contestó algunas veces:

- a. Créditos menores de ¢ 100,000 si son empresas grandes y conocidas
- b. Créditos mayores de ¢ 100,000 si corresponden a empresas conocidas que gozan de reconocida solvencia moral, económica y financiera.

Pregunta No. 17:

En caso de efectuar análisis crediticio, se aplican los métodos siguientes:

Métodos	B a n c o s Aplican	No aplican
Análisis Cualitativo	6 = 100%	0 = 0%
Análisis Técnico Económico	5 = 83%	1 = 17%
Análisis Financiero	6 = 100%	0 = 0%
Otros	0 = 0%	0 = 0%

Pregunta No. 18:

En cada uno de los tipos de análisis empleados, que elementos, factores o índices se consideran?

Métodos de Análisis	B	a	n	c	o	s	Total	
	1	2	3	4	5	6	Bcos.	%
<u>Qualitativo</u>								
Capacidad empresarial de administradores	X	X	X		X		4	67
Referencias personales de administradores	X	X					2	33
Experiencia Crediticia		X	X		X		3	50

Métodos de Análisis	B 1	a 2	n 3	c 4	o 5	s 6	Total Bcos.	%
Otros Factores, tales como tiempo de operar, organización, etc.		X					1	17
<u>Técnico Económico</u>								
Mercado	X	X	X	X			4	67
Producción	X	X	X				3	50
<u>Financiero</u>								
Análisis de los Est.Fin.	X	X	X	X	X	X	6	100
Flujos de Caja (o Presup. de Caja)	X	X				X	3	50
Fuente y Uso de Fondos (o Est. de Origen y Aplicación de Fondos)	X			X			2	33
Estados Financieros Pro-Forma		X					1	17

Pregunta No. 19;

Se efectúa análisis del Mercado en las solicitudes de crédito industrial?

Cuadro "A"

Alternativas	No. de Bcos.	%
Sí	0	-
No	2	33
Algunas veces	4	67
Total	6	100

En caso afirmativo, qué aspectos considera en dicho análisis?

Aspectos de Mercado	Cuadro "B"						Total	
	B 1	a 2	n 3	c 4	o 5	s 6	Bcos.	%
Competencia	X						1	17
Calidad del Producto	X						1	17
Precios	X						1	17
Punto de Equilibrio		X					1	17
Abstenciones			X	X			2	33

Pregunta No. 20:

Se analiza el Factor Producción en las solicitudes de crédito industrial?

Alternativas	No. de Bcos.	%
Sí	2	33
No	3	50
Algunas veces	1	17
Total	6	100

En caso afirmativo, qué aspectos considera en dicho análisis?

Aspectos de Producción	Cuadro "B"						Total	
	B 1	a 2	n 3	c 4	o 5	s 6	Bcos.	%
Maq. y Eq.de Producción	X	X					2	33
Capacidad instalada de la planta	X	X	X				3	50
Materias Primas		X					1	17
Proceso de Producción		X					1	17

Pregunta No. 21:

Al efectuar el análisis de los Estados Financieros Tradicionales (Balance General y Estado de Resultados) se utilizan coeficientes o razones financieras?

Alternativas	No. de Bcos.	%
Sí	5	83
No	1	17
Algunas veces	0	-
Total	6	100

Pregunta No. 22:

Cuáles son los índices que determinan en dicho análisis?

I n d i c e s	1	2	3	4	5	6	Total Bcos.	%
Solvencia	X	X	X	X	X		5	83
Liquidez	X	X	X	X	X		5	83
Rotación de Ctas. por Cobrar	X	X	X				3	50
Rotac. de Inventarios	X	X	X				3	50
Rentabilidad	X	X	X	X	X		5	83
Endeudamiento	X	X	X	X	X		5	83

Pregunta No. 23:

En cuanto a exigencia de garantías, qué criterios de evaluación se emplean en los casos de requerir únicamente garantía personal para los créditos destinados al Sector Industrial?

Criterios	B 1	a 2	n 3	c 4	o 5	s 6	Total Bcos.	%
Capacidad de pago y/o Solvencia moral, económica y financiera	X	X	X	X		X	5	83
Que sea conocido del Banco			X				1	17
Que tenga buenas referencias bancarias y comerciales			X				1	17
Que tenga buena cuenta corriente					X		1	17

Pregunta No. 24:

Qué requisitos deben reunir los bienes que constituirán:

a. Garantía Prendaria?

b. Garantía Hipotecaria?

Tipo de garantía	1	2	3	4	5	6	Total Bcos.	%
<u>Prendaria</u>								
Que su valor sobrepase al monto del préstamo	X	X	X	X	X	X	6	100
Que sea fácilmente vendible	X	X	X		X		4	67
Que no se deteriore con facilidad	X	X					2	33
Que no sea muy sofisticada	X	X					2	33
<u>Hipotecaria</u>								
Que su valor sobrepase al monto del préstamo	X	X	X	X	X	X	6	100
Que sea fácil de vender	X	X					2	33
Que esté situado en lugar accesible	X	X					2	33

Pregunta No. 25:

Qué elementos le sirven de base para estipular la forma de pago de los créditos aprobados?

Elementos	B 1	a 2	n 3	c 4	o 5	s 6	Total Bcos.	%
Flujo de Caja	X	X				X	3	50
Destino y/o monto del crédito				X			1	17
Garantía			X	X			2	33
Tamaño de la Empresa			X				1	17
A juicio del cliente					X		1	17

Pregunta No. 26:

Que elementos son considerados para evaluar la capacidad de pago del prestatario?

Elementos	1	2	3	4	5	6	Total Bcos.	%
El resultado de los índices financieros		X	X	X	X	X	5	83
Flujos de Caja	X			X	X		3	50

Pregunta No. 27:

Del análisis total realizado, a quien se informa sobre su resultado?

Persona u Organismo	No. de Bcos.	%
Comité de Créditos y/o Junta Directiva	5	83
Al Ejecutivo de Cuentas	1	17
Total	6	100

Pregunta No. 28:

Quién decide la aprobación o rechazo de las solicitudes de crédito Industrial?

Persona u Organismo	No. de Bcos.	%
Comité de Créditos o Junta Directiva s/ el monto	4	67
Junta Directiva	2	33
Total	6	100

EMPRESA S. A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981 Y 1982

	<u>1981</u>	<u>1982</u>
ACTIVO CIRCULANTE		
Caja	\$ 12,000	\$ 22,000
Bancos	26,000	28,000
Valores Negociables	12,000	15,000
Cuentas por Cobrar	345,000	390,000
Rva. para Cuentas Incobrables	(34,500)	(40,000)
Inventarios:		
Materiales	200,000	334,900
Productos Terminados	125,000	239,833.43
Gastos Pagados por Anticipado	3,000	5,000
	<u>\$ 690,500</u>	<u>\$ 994,733.40</u>
	=====	=====
ACTIVO FIJO		
Terreno	\$ 250,000	\$ 250,000
Edificio	400,000	400,000
Maquinaria y Equipo	310,000	216,000
Muebles y Enseres	48,000	48,000
Depreciación Acumulada	(100,000)	(92,000)
	<u>\$ 798,000</u>	<u>\$ 722,000</u>
	=====	=====
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 1,486,500</u>	<u>\$ 1,717,733.40</u>
	=====	=====
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar	\$ 120,000	\$ 180,333.40
Documentos por Pagar Corto Plazo	110,525	200,000
Impuesto sobre la Renta	12,530	32,900
	<u>\$ 243,255</u>	<u>\$ 413,233.40</u>
	=====	=====
PASIVO FIJO		
Deuda a Largo Plazo	\$ 20,000	\$ -.-
	=====	=====
TOTAL PASIVO	<u>\$ 263,255</u>	<u>\$ 413,233.40</u>
	=====	=====
PATRIMONIO		
Capital Social Pagado	\$ 1,100,000	\$ 1,100,000
Reserva Legal	15,475	28,713.40
Superávit	107,770	175,381.60
	<u>\$ 1,223,245</u>	<u>\$ 1,304,095</u>
	=====	=====
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 1,486,500</u>	<u>\$ 1,717,833.40</u>
	=====	=====

EMPRESA BACEAS, S. A.ESTADO DE RESULTADOSCOMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982

VENTAS NETAS		¢ 1,110,125.00
COSTO DE VENTAS		<u>721,581.25</u>
UTILIDAD BRUTA		¢ 388,543.75
GASTOS DE OPERACION:		
De Administración	¢ 54,607.50	
De Vencias	81,911.25	
Financieros	<u>30,000.00</u>	<u>¢ 166,518.75</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO		¢ 222,025.00
Impuesto sobre la Renta		<u>¢ 32,905.00</u>
UTILIDAD NETA		¢ 189,120

EMPRESA BACEAS, S. A.

DATOS ADICIONALES

1. Se recibió la suma de ¢ 60,000 en concepto de venta de maquinaria y equipo obsoletos, según el valor neto que presentaban los libros contables, cuyo valor de adquisición era de ¢ 84,000.
2. Se afectaron las operaciones relativas a depreciación en la forma siguiente:

A. Depreciación del activo fijo al 31 de diciembre de 1982

	Valor de Adquisic.	Deprec. Acum. mul. de al 31-12-81	Descargos a deprec. p/ venta	Deprec. del año 1982	Vta. de eq. y muebl. y equipo	Deprec. Acum. mulada al 31-12-82	Valor neto al 31-12-82
Terreno	150,000	-	-	-	-	-	150,000
Edificio	400,000	52,800	-	8,800	-	61,600	338,400
Maq. y Equipo	300,000	40,200	24,000	5,100	84,000	21,300	104,700
Muebles y Enseres	43,000	7,000	-	1,000	-	8,000	40,000
	898,000	100,000	24,000	14,900	84,000	90,900	723,100

- B. La depreciación estimada para el año proyectado (1983) se estima así

Edificio	¢ 8,800
Maquinaria y equipo	13,475 (incluyendo maquinaria a comprar)
Muebles y enseres	<u>1,000</u>
	¢ 23,275

Distribuidos así:

Administración	¢ 9,310
Venta	13,965

3. Se canceló la deuda de largo plazo por ¢ 20,000
4. Se repartió la utilidad del ejercicio anterior por ¢ 107,770.
5. Las ventas proyectadas para un año las estiman en ¢ 1,500,000 (en el supuesto de comprar la maquinaria).

De tales ventas, el 25% serán al contado y el resto al crédito, así:

	T R I M E S T R E S				Total
	1	2	3	4	
Ventas al Contado	¢ 56,250	¢ 75,000	¢ 112,500	¢ 171,250	¢ 375,000
Ventas al Crédito	¢ 168,750	275,000	337,500	393,750	1,175,000
	¢ 225,000	¢ 300,000	¢ 450,000	¢ 575,000	¢ 1,500,000

6. Las ventas al crédito se cobrarán en un plazo de tres meses, estimándose una irrecuperabilidad del 4% para las ventas de cada trimestre, es decir que se proyecta recuperar las cantidades siguientes

	T R I M E S T R E S				Total
	1	2	3	4	
¢ 136,000	¢ 152,000	¢ 116,000	¢ 324,000	¢ 1,028,000	
<u>1/</u>	<u>2/</u>	<u>3/</u>	<u>4/</u>		

7. El saldo de cuentas por pagar que presenta el balance al cierre del ejercicio será cancelado en el primer trimestre

1/ 96% del saldo de Cuentas por Cobrar, según balance al 31-12-22.
2/ 96% de las ventas al crédito presupuestadas para el primer trimestre
3/ 96% de las ventas al crédito presupuestadas para el segundo trimestre
4/ 96% de las ventas al crédito presupuestadas para el tercer trimestre

8. De acuerdo a la experiencia de la empresa, el costo de Producción del año será de ¢ 818,415 distribuidos en la forma siguiente:

Materia Prima		¢ 483,744
Mano de Obra Directa		241,872
Otros Costos de Fabricación		92,799
Mano de O. Ind.	¢ 22,800	
Agua y energía	8,600	
Supervisión	35,499	
Mantenimiento	13,300	
Seguros	12,600	
		<u>¢ 818,415</u>
		=====

Del costo anterior se tendrán los desembolsos siguientes:

	T	R	I	E	S	T	R	E	S	Total
	1		2			3		4		
M. Prima	¢ 58,740.64		67,399.04			¢ 76,098.56		92,440.32		¢ 293,995.56
M. de Obra Directa	36,281.30		48,374.40			72,561.60		84,655.20		241,872.50
Otros Costos de Fab.	13,919.85		18,559.00			27,839.70		32,479.65		92,799.20
	¢ 108,250.29		134,333.24			176,499.86		209,583.17		628,666.56
	=====									

9. Los desembolsos en concepto de sueldos de administración y venta serán los siguientes:

	T	R	I	E	S	T	R	E	S	Total
	1		2			3		4		
Administración	¢ 12,960		¢ 12,960			¢ 12,960		¢ 12,960		¢ 51,840
Venta	11,664		15,552			23,328		27,216		77,760
	¢ 24,624		¢ 28,512			¢ 36,288		¢ 40,176		¢ 129,600
	=====									

10. Las erogaciones por otros gastos de administración y venta serán las siguientes:

	T R I M E S T R E S				
	1	2	3	4	Total
Administración	↓ 204.59	↓ 287.19	↓ 313.28	↓ 352.90	↓ 1,157.96
Venta	319.72	291.86	275.97	217.75	1,105.30
	↓ 524.31	579.05	589.25	570.65	2,263.26

11. Se pagará en el segundo trimestre del año el impuesto sobre la renta de ¢ 32,905.
12. La empresa necesita mantener un saldo de caja entre ¢ 50,000 y ¢ 51,000.
13. Se estima comprar materiales por ¢ 500,000 y utilizar la cantidad de ¢ 483,744 (según numeral 8).
14. Se incrementará la Reserva para cuentas incobrables en ¢ 8,700.
15. El inventario final de productos terminados se estima en ¢150,000.

APLICACION DE FONDOS AL _____

	Balances		Cambios		Eliminaciones		Cambios en el Capital de Trabajo	
	Año	Año	+ Activos	- Activos	Debe	Haber	Aumentos	Disminuciones
	Último	Anterior	- Pasivos	+ Pasivos	(Origen)	(Aplicación)		
ACTIVO CIRCULANTE								
ACTIVO NO CIRCULANTE								
TOTAL ACTIVO								
PASIVO CIRCULANTE								
PASIVO NO CIRCULANTE								
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS								
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO								
AUMENTO O (DISMINUCION) EN EL CAP. DE TRABAJO								

VARIACIONES F' EL CAPITAL DE TRABAJO :

F O N D O S
APLICACION OIGI

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982

	BALANCES		CAMBIOS		ELIMINACIONES		CAMBIOS EN EL CAP. DE TRAB.		
	1982	1981	+ Activos - Pasivos	- Activos + Pasivos	(Origen) D e b e	(Aplicac.) H a b e r	Aumentos	Disminuciones	
ACTIVO CIRCULANTE									
Caja	¢ 22,000	¢ 12,000	10,000.00				¢ 10,000.00		
Bancos	28,000	26,000	2,000.00				2,000.00		
Valores Negociables	15,000	12,000	3,000.00				3,000.00		
Ctas. por Cobrar (Neto)	350,000	310,500	39,500.00				39,500.00		
Inventarios	574,133.40	325,000	249,133.40				249,133.40		
Gtos. Pagados por Anticipo	5,000.00	3,000	2,000.00				2,000.00		
ACTIVO NO CIRCULANTE									
Terrero	150,000	150,000							
Edificio (Neto)	339,400	347,200			¢ 8,800.00 (2)	8,800			
Maq. y Equipo (neto)	192,700	259,000			65,100.00 (1)	67,000			
Muebles y Enseres (neto)	40,000	41,000			1,000.00 (2)	5,100			
TOTAL ACTIVO	¢ 1,717,833.40	1,485,500							
=====									
PASIVO CIRCULANTE									
Cuentas por Pagar	¢ 180,333.40	170,200			¢ 60,133.40		¢ 60,133.40		
Doc. Por Pagar Corto Plazo	200,000.00	110,575			89,475.00		89,475.00		
Impuesto s/ La renta	32,905.00	12,530			20,375.00		20,375.00		
PASIVO NO CIRCULANTE									
Duda a Largo Plazo	¢ -	20,000.	20,000.00			(3) 20,000			
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS									
Capital Social	¢ 1,100,000.00	1,100,000							
Reserva Legal	28,713.40	15,475			13,238.40				
Superavit	175,881.60	107,770			68,111.60 (4)	(5) 107,770			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	¢ 1,717,833.40	1,486,500	320,233.40	320,233.40			¢ 306,233.40	¢ 169,983.40	
=====									
AUMENTO EN EL CAP. DE TRABAJO								¢ 136,250.00	
							¢ 306,233.40	¢ 306,233.40	
=====									

VARIACIONES EN EL CAPITAL DE TRABAJO

	<u>F O N D O S</u>
	<u>APLICACION</u> <u>ORIGEN</u>
(1) Fondos Provistos - Venta de Maq. y Equipo	(1) 60,000
(2) Fondos Provistos - Depreciación	(2) 14,900
(3) Fondos Aplicados - Disminución deuda a Largo Plazo	(3) \$ 20,000
(4) Fondos Provistos - Utilidad del Ejercicio	(4) 189,120
(5) Fondos aplicados - Reparto de utilidades de ejercicios anteriores	(5) 107,770
AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	136,250

	\$ 264,020 \$ 264,020

O S L S, S. A.
HOJA DE BALANCE DEFIJADA POR LOS SALDOS
DEL EJERCICIO DE LA FUSIÓN

	SALDOS AÑO ANTERIOR	CARGOS	ABONOS	SALDO PROYECTADO AL 31-12-83
ACTIVO CIRCULANTE				
Caja y Bancos	50,000.00			50,710.61 (1)
Valores Negociables	15,000.00			15,000.00
Cuentas por Cobrar	390,000.00	1,125,000.00 (2)	1,038,000.00 (3)	477,000.00
Rva. P/Ctas. Incobrables	(40,000.00)		8,700.00	(42,700.00)
Materiales	334,900.00	500,000.00 (4)	483,744.00 (5)	351,156.00
Productos Terminados	290,833.40	818,415.00 (6)	908,248.40 (7)	150,000.00
Gastos Pagados por Anticipado	5,000.00			5,000.00
	994,733.40			1,070,196.61
ACTIVO FIJO				
Terreno	150,000.00			150,000.00
Edificio	400,000.00			400,000.00
Maquinaria y Equipo	216,000.00	200,000.00 (8)		416,000.00
Muebles y Enseres	48,000.00			45,000.00
Depreciación acumulada	(90,000.00)		23,275.00 (9)	(114,175.00)
	723,100.00			840,825.00
TOTAL ACTIVO	1,717,833.40			1,910,021.66
PASIVO CIRCULANTE				
Cuentas por Pagar	180,333.40	180,333.40	206,004.44 (10)	206,004.44
Doc. por Pagar C. Plazo	200,000.00	200,000.00		-
Impuesto s/ La Renta	32,905.00	32,905.00	66,384.44 (11)	66,384.44
	413,238.40			272,388.88
PATRIMONIO				
Capital Social Pagado	1,100,000.00			1,100,000.00
Reserva Legal	28,713.40		22,612.64 (12)	51,326.04
	175,881.60		300,425.14 (13)	476,306.74
	1,304,595.00			1,627,632.78
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,717,833.40			1,900,021.66

- (1) Saldo final de Caja S/Presun. de Efvo.
 (2) Vtas. al crédito presunuestandas
 (3) Cobros presupuestados
 (4) Compras presupuestadas
 (5) Costo de consumo de Mat. Prima
 (6) Costo de Producción
 (7) Costo de Ventas s/Estado de Resultados proyectado

- (8) Adquisición de Maquinaria industrial
 (9) Depreciación del año proyectado
 (10) Por compra de materia prima así: Adquisición
 \$ 500,000 menos desenholso \$ 293,995.56
 (11) Según tablas de impuesto s/la renta
 (12) 7% sobre utilidad neta proyectada
 (13) Utilidad después del impuesto sobre la renta
 y la reserva legal

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

LIBROS Y FOLLETOS

- BARDELLA, GIANFRANCO Apuntes de Técnica Bancaria, Tercera Edición, Librería Studium, S. A. 1975
- BAUCHE GARCADIIEGO, MARIO Operaciones Bancarias. Tercera Edición, Editorial Porrúa, S. A. México, 1978
- DECOSTER, EMILE Y OTRO La Técnica del Negocio Bancario. Primera Edición. Editorial Enciclopédica, Madrid, 1956
- GARCIA ALVAREZ, ANTONIO Análisis del Crédito Industrial, Reproducción, San Salvador, 1974
- GITMAN, LAURENCE J. Fundamentos de Administración Financiera. Primera Edición, CEPESA, México, 1978
- HUNT, PEARSON, WILLIAMS, CHARLES M. y DONALDSON, GORDON Financiación Básica de los Negocios. Trad. Manuel de J. Fernández Cepero. Primera Edición, Cuarta Impresión, UTEHA, México 1974
- INSTITUTO REGIONAL DE DE SARROLLO EMPRESARIAL "SIMON BOLIVAR" Preparación y Presentación del Estado de Cambios en la Situación Financiera. Publicación UCA 1982
- JOHNSON, ROBERT W. Administración Financiera. Primera Edición, Segunda Impresión. Cía. Editorial Continental, S.A. México 1964.
- LABERGE, H.O. Dr. Elementos y Prácticas de Organización y Métodos. Serie: Metodología de la Administración N° 813. Quinta Reimpresión, San José Costa Rica, 1973.

- MACIAS PINEDA, ROBERTO Análisis de los Estados Financieros, ECASA. Novena Edición, México 1976.
- MOLINA M., J. ERNESTO R. Contabilidad Bancaria. Séptima Edición. Editorial Escobar Piedra Santa, Guatemala, 1972.
- PEREZ HARRIS, ALFREDO Los Estados Financieros. Su análisis e interpretación, ECASA, México, - 1975.
- RIVERO TORRE, PEDRO Cash-Flow. Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Control de Gestión. Cuarta Edición. Editorial Limusa, México, 1973.
- ROCHAC, ALFONSO Crédito Agrícola, Publicación N° 1, San Salvador, 1972
- ROCHAC, ALFONSO La Tramitación de un Préstamo, Publicación No. 2, San Salvador, 1972.
- ROCHAC, ALFONSO Los Fundamentos del Financiamiento agrícola, Publicación No. 3, San Salvador, 1972.
- VEGA BAYON, E. Manual de Análisis de Estados Financieros, Reproducción Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de El Salvador.
- WELSH, GLENN A. Presupuestos, Planificación y Control de las Utilidades. Primera Reimpresión, UTEHA, México 1975.

DICCIONARIOS Y TESIS

AVALOS ROMERO, VICTOR JOSE Y OTRO

Auditoría Operativa en Cartera de Préstamos de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo de El Salvador. Tesis Universidad de El Salvador, 1981.

DICCIONARIO ENCICLOPEDICO

Tomo V. UTEHA, México, 1951.

LEYES Y RESOLUCIONES

Código de Comercio de El Salvador. Decretado en 1970

Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, decretada en 1970

Ley de Nacionalización de las Instituciones de Crédito y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo. Decretada en 1980

Resoluciones de Junta Monetaria.